

COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**SEGUNDO INFORME
CUATRIMESTRAL**

MAYO-AGOSTO 2023

Integración de la Comisión de Organización Electoral



**MTRO. LUIS IGNACIO
PEÑA GODÍNEZ**
Consejero Electoral
Presidente



**MTRA. MARLENE ARISBE
MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**
Consejera Electoral
Integrante



**MTRA. VIRIDIANA
VILLASEÑOR AGUIRRE**
Consejera Electoral
Integrante



**LIC. JUAN PEDRO
GÓMEZ ARREOLA**
Secretario Técnico

A handwritten signature in blue ink, with a blue stamp or mark below it. The stamp consists of the number '57' with a horizontal line through it.

Contenido

Glosario	4
I. Presentación.....	5
II. Fundamento Legal	5
III. Sesiones de la Comisión de Organización	6
A. Total de informes presentados durante el periodo.....	9
IV. Actividades de Integración de los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024	10
A. Acciones de promoción de la Convocatoria para la Integración de los Órganos Desconcentrados	13
B. Registro de aspirantes para la conformación de los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.....	38
C. Revisión de los requisitos y conformación de los expedientes por parte de la DEOE a las y los aspirantes	44
D. Inicio de la Valoración Curricular a los aspirantes que pasaron a dicha etapa por haber cumplido los requisitos.	52
V. Informe estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores realizado con corte al 07 de julio.....	53
A. Padrón y Lista Nominal a nivel estatal.....	53
B. Comparativo de la actualización del Padrón y Lista Nominal.....	54
C. Padrón Electoral y Lista Nominal de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero.....	55
D. Comparativo de la actualización del PE y LN de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero.....	56
VI. Actividades relacionadas con el Calendario Electoral para el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024.....	57
VII. Actividades relacionadas con la Observación Electoral para el próximo PEL 2023-2024	62
VIII. Actividades de diseño de la Documentación y Materiales Electorales para el próximo PEL 2023-2024.....	65
IX. Préstamo de Materiales Electorales.....	80
A. Material Electoral en Resguardo.....	80
B. Solicitud de Material	81

[Handwritten signature]
GT

C. Préstamo de Material Electoral81



Glosario

LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Comisión de Organización:	Comisión de Organización Electoral
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán
INE:	Instituto Nacional Electoral
LIOD:	Lineamientos para la Integración de Órganos Desconcentrados
LN:	Lista Nominal de Electores
PE:	Padrón Electoral
PEOL 2023-2024:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024
REINE:	Reglamento de Elecciones del INE
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional
FMDC:	Funcionaria/o de Mesa Directiva de Casilla



I. Presentación

El presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE del Instituto, durante el periodo mayo-agosto de la anualidad en curso, a las que de manera puntual dio seguimiento la *Comisión de Organización*, relacionadas con los siguientes temas: Sesiones de la Comisión de Organización celebradas en los meses de mayo, julio y agosto de 2023; Actividades de difusión de la Convocatoria para la Integración de los órganos desconcentrados del Instituto, registro en línea de los y las aspirantes, revisión de los requisitos y conformación de los expedientes, inicio de la valoración curricular a los aspirantes a integrar los 116 Comités Distritales y Municipales del Instituto, para el PEOL 2023-2024; Informe del Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 07 de julio del año 2023; acciones implementadas para la elaboración y aprobación del Calendario Electoral por parte de la COE y del Consejo General de este Instituto, respecto del Calendario Electoral del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán; Acciones relativas a la Observación Electoral, llevadas a cabo por la COE y por este Instituto, con el objeto de que la ciudadanía participe de manera activa en los asuntos públicos y con ello aporte mayor certeza a las distintas etapas que conforman el PEOL 2023-2024, por último, se informa a la COE sobre las actividades que se han venido desarrollando relacionadas con los diseños de la documentación y materiales electorales, entre las que destacan el envío de dichos diseños a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, la recepción de las observaciones por parte del INE a dichos diseños, su adecuación y corrección, así como la actualización de la imagen institucional en la documentación y materiales electorales que serán utilizados en las próximas elecciones.

II. Fundamento Legal

Las actividades de la *Dirección de Organización* a las que da seguimiento la *Comisión de Organización* se regulan por diversas normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- 34, 35, párrafo séptimo, y 41 del *Código Electoral*, y,
- 6 incisos a), b) y c), y 8 fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del *Instituto*.

A handwritten signature in blue ink is positioned above a blue circular stamp. The stamp contains the letters 'GF' in a stylized font. The signature and stamp are located in the bottom right corner of the page, partially overlapping a decorative graphic element consisting of a diagonal line and a triangle.

III. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de mayo a agosto del año en curso, se realizaron dos sesiones ordinarias virtuales y una sesión extraordinaria virtual por parte de la COE de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
3	Ordinaria	31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-02/2023, y aprobación en su caso. • Presentación, y en su caso, aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de enero-abril de 2023. • Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General por medio del cual se pone a su consideración los Lineamientos con sus respectivos anexos, Convocatoria y Plataforma de Registro para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 19 de mayo de 2023. • Tercer informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las tareas implementadas para la construcción del Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al préstamo del Material Electoral para su uso en ejercicios comiciales. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de la construcción del Compendio de Reglamentación para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.



Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
4	Ordinaria	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-03/2023, y aprobación en su caso. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral con relación a la difusión de la convocatoria para la integración de los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a la Estrategia Integral. • Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 7 de julio de 2023. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto al registro de aspirantes para la integración de órganos desconcentrados del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
5	Extraordinaria	21 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-04/2023, y aprobación en su caso. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral con relación al segundo informe de difusión de la convocatoria para la integración de los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a la Estrategia Integral. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de la revisión de requisitos y expedientes de las personas interesadas en conformar los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se propone al Consejo General de este Instituto, el anteproyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y aprobación en su caso.



Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General de este Instituto por medio del cual, pone a consideración el modelo de Convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, conforme a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG437/2023, y aprobación en su caso. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que cumplieron con los requisitos para continuar en la etapa de valoración curricular dentro del proceso de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y aprobación en su caso.



Sesión ordinaria del 31 de mayo



Sesión ordinaria del 20 de julio

INVITACIÓN **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA
21 DE AGOSTO 2023 - 13:30 HORAS
Temas a tratar y en su caso aprobación: (0)

Asistencia en YouTube: IEM Michoacán

Leitura del Proyecto de Acta IEM COE-040-2023

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral con respecto al segundo informe de avance de la convocatoria para la integración de los comités de comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán en el proceso de la Convocatoria Integral.

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto al estudio de requisitos y asistencia de las personas interesadas en conformar los comités y comités de comités y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.

Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba el Comité de Seguimiento de la Convocatoria de Ciudadanía Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General de este Instituto por medio del cual, pone a consideración el modelo de Convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Comisión de Organización Electoral conforme a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG437/2023.

Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que cumplieron con los requisitos para continuar en la etapa de valoración curricular dentro del proceso de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

ATENCIÓN
Presencia en el evento virtual es obligatoria y se debe asistir a tiempo.

Sección extraordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral



Luis Ignacio Peña Godínez
Sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral

Sesión extraordinaria del 21 de agosto

[Handwritten signature]

A. Total de informes presentados durante el periodo

Total de informes
1) Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de enero-abril de 2023.
2) Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 19 de mayo de 2023.
3) Tercer informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las tareas implementadas para la construcción del Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
4) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al préstamo del Material Electoral para su uso en ejercicios comiciales.
5) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de la construcción del Compendio de Reglamentación para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
6) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral con relación a la difusión de la convocatoria para la integración de los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a la Estrategia Integral.
7) Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 7 de julio de 2023.
8) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto al registro de aspirantes para la integración de órganos desconcentrados del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
9) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral con relación al segundo informe de difusión de la convocatoria para la integración de los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a la Estrategia Integral.
10) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de la revisión de requisitos y expedientes de las personas interesadas en conformar los consejos y comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.



IV. Actividades de Integración de los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024

Como parte de los trabajos para la preparación del Proceso Electoral Local 2023-2024 y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia electoral, que instruye que los consejos electorales deberán ser instalados a más tardar 170 días antes de la Jornada Electoral, el Instituto realiza todas las actividades preparatorias para ello.

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la DEOE, en el presente año se iniciaron los trabajos para la implementación del procedimiento que habrá de seguir las personas interesadas en formar parte de los 116 Comités y Consejos Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el objetivo de los mismos es establecer las bases mínimas necesarias para regular el proceso de integración de los órganos desconcentrados del IEM, así como el procedimiento para la recepción de las solicitudes, la valoración curricular y las entrevistas de las personas interesadas en participar por la titularidad de los cargos de presidencias, consejerías, secretarías y vocalías; estableciendo los plazos y etapas hasta su designación por parte del Consejo General.

De las primeras acciones fue la construcción de los correspondientes Lineamientos, la propuesta comprende las siguientes etapas:

- I. Registro en línea de las personas interesadas a fin de conformar el expediente requerido;
- II. Curso de inducción en línea;
- III. Revisión de los expedientes e integración y aprobación de la lista de las personas aspirantes que cumplieron los requisitos;
- IV. Valoración Curricular;
- V. Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente;
- VI. Entrevista virtual;
- VII. Propuesta de integración y observaciones; y,
- VIII. Aprobación de la propuesta definitiva por parte del Consejo General.

Después de varias reuniones de trabajo con consejerías y representaciones de los partidos políticos se llegó a una propuesta final de lineamientos, los cuales fueron aprobados por parte de la Comisión de Organización Electoral en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo del presente año, fueron aprobados tanto los

[Handwritten signature]
GP

Lineamientos con sus respectivos anexos, la Convocatoria y la Plataforma de Registro para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el PEOL 2023-2024.

En sesión extraordinaria urgente el Consejo General del Instituto, celebrada el día 15 de julio, aprobó los Lineamientos señalados el párrafo anterior. En dichos Lineamientos se aprobó, además, el cronograma de actividades que se muestra a continuación:

Cvo.	ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Difusión	35 días	Del 26 de junio al 30 de julio
1	Registro en línea de las personas interesadas a fin de conformar el expediente requerido	Registro y conformación de expedientes	22 días	Del 9 al 30 de julio
2	Curso de inducción en línea	Curso de inducción en línea	22 días	Del 9 al 30 de julio
3	Revisión de los expedientes e integración y aprobación de la lista de las personas aspirantes que cumplieron los requisitos	Revisión de requisitos y expedientes	12 días	Del 31 julio al 11 de agosto
		Notificación de errores u omisiones	3 días	Del 12 al 14 de agosto
		Periodo para subsanar errores u omisiones	4 días	Del 15 al 18 de agosto
		Elaboración y aprobación de la lista	4 días	Del 19 al 22 de agosto
4	Valoración curricular	Valoración	15 días	Del 23 de agosto al 6 de septiembre
5	Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente	Aprobación	4 días	Del 7 al 10 de septiembre
6	Entrevista virtual	Lista de aspirantes idóneos y de los 20 mejor evaluados que acceden a la etapa de entrevistas	10 días	Del 11 al 20 de septiembre

GP

Cvo.	ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Entrevista virtual	25 días	Del 21 de septiembre al 15 octubre
		Recalendarización de la entrevista	5 días	Del 16 al 20 octubre
7	Propuesta de integración y observaciones	Propuesta de integración	12 días	Del 21 de octubre al 1 de noviembre
		Observaciones de los partidos políticos respecto de la propuesta	5 días	Del 2 al 6 de noviembre
		Periodo para analizar y realizar las modificaciones correspondientes en la integración	5 días	Del 7 al 11 de noviembre
		Envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los partidos políticos	1 día	12 de noviembre
		Periodo para realizar observaciones por parte de los partidos políticos respecto de las modificaciones	2 días	13 y 14 de noviembre
		Revisión de observaciones de los partidos políticos, determinación de procedencia y entrega de la propuesta a la presidencia.	5 días	Del 15 al 19 de noviembre
		Periodo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto de la propuesta definitiva.	2 días	20 y 21 de noviembre
		Periodo para analizar, revisar y aprobar en Comisión de Organización, las modificaciones correspondientes respecto de las observaciones de la Presidencia en la integración.	3 días	Del 22 al 24 de noviembre
		Periodo para que la Dirección de Organización, presente a los integrantes de la Comisión de Organización, el anteproyecto definitivo de la integración, y en su caso, realizar la aprobación de la propuesta definitiva, para su	5 días	Del 25 al 29 de noviembre

[Handwritten signature]

Cvo.	ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		posterior envío a la Presidencia del IEM.		
8	Aprobación de la propuesta definitiva	Periodo para que el Consejo General resuelva el nombramiento de las personas que habrán de integrar los órganos desconcentrados en el proceso electoral.	3 días	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre
		Sesión de instalación	1 día	15 de diciembre

El 21 de julio de los presentes fue presentada a las consejerías integrantes de las Comisión la estrategia integral para la difusión de la convocatoria para la integración de los consejos y comités distritales y municipales (Estrategia integral), la cual contempla las líneas de acción para la difusión de la convocatoria, así como las actividades que permitirán darle plena difusión a la citada convocatoria y con ello promover la participación de la ciudadanía michoacana.

La estrategia contempla entre otros aspectos, que la convocatoria para la integración de órganos desconcentrados, deberá ser difundida de manera amplia en toda la Entidad, en oficinas públicas, universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, organizaciones indígenas y líderes de opinión y demás que sean considerados idóneos, de los 112 municipios, implementando una estrategia de difusión que contemplará radio, televisión, internet, redes sociales y los demás que se consideren convenientes en el plazo señalado en la misma y en los Lineamientos.

A continuación, se muestran de manera general las tareas que ha realizado la DEOE en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social (CCS) del IEM, para el cumplimiento de lo señalado en la Estrategia integral antes mencionada en el periodo del 14 de junio al 30 de julio del año en curso.

A. Acciones de promoción de la Convocatoria para la Integración de los Órganos Desconcentrados

i. Alcances e interacciones por Red Social

A continuación, se presentan los parámetros cuantitativos obtenidos de las publicaciones realizadas en cada una de las redes sociales oficiales con las que



cuenta el IEM con el contenido elaborado en las diferentes etapas de la Estrategia integral.

En ese sentido, las tablas a continuación muestran las cifras por cada etapa de la campaña, es decir, la etapa teaser (conocida como campaña de prelanzamiento, es un formato publicitario que funciona como anticipo de una campaña, ofreciendo solo información fragmentaria), donde a la ciudadanía se le informó de manera general que próximamente se conformarían los órganos desconcentrados, cómo funcionan, qué documentación sería necesaria para poder registrarse (acta de nacimiento, comprobante de domicilio, credencial para votar vigente y escrito de exposición de motivos), así como los requisitos y posibles personas impedidas para poder ser parte; por último la etapa de registro, donde se informó que el registro ha sido abierto, el periodo en él se llevaría el mismo, así como, tutoriales para registrarse, etc.

Tabla 1. Estadístico Campaña TEASER

Alcance de publicaciones por red social (teaser)			
Plataforma	Alcance	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	8,258	Del 14 catorce al 25 veinticinco de junio	23
Twitter	1,146		15
Instagram	2,378		2
Tik Tok	1146		2

Tabla 2. Estadístico Campaña TEASER

Interacciones publicaciones por red social (teaser)			
Plataforma	Interacciones	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	232	Del 14 catorce al 25 veinticinco de junio	41
Twitter	587		19
Instagram	1146		1
Tik Tok	296		2

Tabla 3. Estadístico sobre el inicio de la convocatoria

Alcance de publicaciones por red social			
Plataforma	Alcance	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	78,623	Del 26 veintiséis de junio	41
Twitter	452		19

[Handwritten signature]

Alcance de publicaciones por red social			
Plataforma	Alcance	Fecha	N° Publicaciones
Instagram	1,479	al 8 ocho de julio	1
Tik Tok	299		2

Tabla 4. Estadístico sobre el inicio de la convocatoria

Interacciones publicaciones por red social			
Plataforma	Alcance	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	1,043	Del 26 veintiséis de junio al 8 ocho de julio	23
Twitter	105		15
Instagram	24		2
Tik Tok	10		2

Tabla 5. Estadístico sobre la etapa de registro

Alcance de publicaciones por red social			
Plataforma	Alcance	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	331,727	Acumulado del 26 de junio al 30 de julio	104
Twitter	1,749		33
Instagram	511		2
Tik Tok	936		3

Tabla 6. Estadístico sobre la etapa de registro

Interacciones de publicaciones por red social			
Plataforma	Interacciones	Fecha	N° Publicaciones
Facebook	67,915	Acumulado del 26 de junio al 30 de julio	104
Twitter	89		33
Instagram	415		2
Tik Tok	179		3

ii. Boletines de prensa

Respecto a los boletines de prensa, se informa que se realizaron un total de 4 en diferentes momentos relativos a la convocatoria para integrar los órganos desconcentrados, mismos que a continuación se señalan: IEM. BOLETÍN 052. 15-06-

[Handwritten signature]

2023, IEM.BOLETÍN 055. 26-06-2023, IEM.BOLETÍN 064. 09-07-2023 y IEM.BOLETÍN 070 28-07-2023.

iii. Gestión de entrevistas

Como parte de la Estrategia integral, se realizaron un total 61 entrevistas a las consejeras y consejeros electorales, así como al Director Ejecutivo de Organización Electoral, con medios de comunicación en las diferentes regiones del Estado de Michoacán.

iv. Inserciones en municipios prioritarios por tener baja participación

Con el objeto de impulsar la participación ciudadana en municipios específicos en los que se han realizado segundas convocatorias en procesos anteriores, de conformidad con el estudio realizado en la Estrategia integral, se han llevado a cabo acciones estratégicas de difusión en radiodifusoras con alcance en dichos Municipios, los días 3, 5 y 7 de julio en los municipios de Chucándiro, Tzitzio, Ziracuaretiro, Tancítaro, Cotija, Chavinda, Ecuandureo, Sahuayo, Tlazazalca, Tocumbo, Tepalcatepec, Ziracuaretiro, Chavinda, Vista Hermosa, Marcos Castellanos, Copándaro, Turicato, Los Reyes, San Lucas, Zacapu, Cuitzeo, Purépero y Villa Jiménez en un total de 14 Radiodifusoras. Difundiendo un total de 288 spots en los 3 días, con un costo total para el Instituto de \$20,852.39 pesos.

v. Material Gráfico y Audiovisual

El material gráfico y audiovisual que ha sido utilizado a lo largo de la campaña de difusión de conformación de órganos desconcentrados se muestra a continuación:

Imagen 1. Banner requisitos



Imagen 2. Banner documentación



Imagen 3. Banner integración



Imagen 4. Banner criterios de inclusión



Imagen 5. Cartel de requisitos en purépecha



Imagen 6. Banner QR



Imagen 7. Banner súmate al equipo



Imagen 8. Video en Facebook



Consultable en:
https://fb.watch/INy_ka7wvH/

Imagen 9. Video en Twitter



Consultable en: <https://twitter.com/IEMich/status/1673347600437633028?s=20>

A través del oficio IEM/P-524/2023, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, solicitó apoyo y colaboración a Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Michoacán, para que por conducto de la Junta Local Ejecutiva, fuera compartidas 60 convocatorias impresas a las Juntas Distritales Ejecutivas, Oficinas Municipales y en los Módulos de Atención Ciudadana del INE, para su colocación en los inmuebles, de igual forma fue remitida de manera digital para su publicación en redes sociales.

Con el objetivo de llegar a un mayor número de ciudadanía fue remitida la convocatoria multicitada, a las personas que colaboraron en el IEM en el proceso electoral inmediato anterior, enviando invitación a través de los correos personales con que se contaba, esto a fin de que si era de su interés, consulten la convocatoria y se registren en el procedimiento de integración de los órganos desconcentrados, dicha actividad implicó el envío de 4,337 invitaciones personalizadas que les proporcionaba el acceso directo al micrositio de los OD, así como números de contacto de la DEOE y horarios de atención.

Se solicitó apoyo a la titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, para que a través de la Red de Mujeres Indígenas, creada mediante acuerdo IEM-CG-007/2022, con la finalidad de promover los derechos políticos de las mujeres indígenas, haciendo particular énfasis en la identificación y erradicación de la violencia política contra la mujer por razón de género desde una perspectiva intercultural, dirigida a todas aquellas personas que en el estado se encuentren en el ejercicio de sus funciones o que aspiren a un cargo público en su comunidad o en un proceso electoral, es que en atención al numeral 4, inciso a del acuerdo antes señalado, se solicitó su apoyo para que a través de los canales de comunicación generados con la red de mujeres indígenas, se compartiera la convocatoria y documentación para la integración de

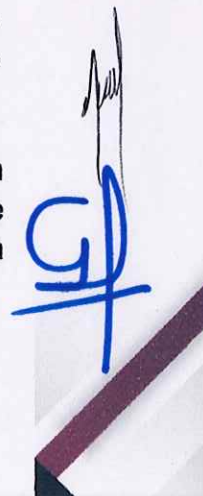
los OD, el cual se encuentra conformado por 198 ciento noventa y ocho mujeres indígenas.

En atención al observatorio de los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual en Michoacán para el proceso electoral 2023-2024, que tiene por objeto el contar con un espacio donde las personas de la comunidad LGBTIAQ+, pueda intercambiar ideas, así como promover medidas de inclusión con la finalidad de eliminar los obstáculos que pudieran afectar el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales así como prevenir y erradicar la violencia política contra las personas pertenecientes a este sector, es que, de conformidad con los numerales 13, 14 y 15, de los LIOD, para la integración de los órganos desconcentrados, se tomaron en consideración criterios orientadores que permitían la inclusión de grupos vulnerables a la integración de los mismos, por ello, con la finalidad de dar a conocer las convocatorias al presente grupo, es que se solicitó a la titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, para que a través del observatorio antes señalado, a través de los canales de comunicación, fuera compartida la convocatoria multicitada a fin de que la conozcan, dicho grupo se encuentra integrado por 42 cuarenta y dos personas de la diversidad sexual.

De conformidad con lo establecido en la Estrategia integral, se determinó visitar los municipios del Estado, a fin de dar a conocer a la ciudadanía la convocatoria e invitarlos a participar en el proceso de integración de los OD, por ello, para poder realizar la difusión presencial en cada uno de los municipios proyectados en la estrategia señalada con anterioridad, previo a la visita, se giraron oficios a cada uno de ellos a través de los correos institucionales que se obtuvieron de los medios digitales oficiales y sociales, a la par de dicho envío se realizaron llamadas telefónicas a fin de corroborar que el mismo hubiese sido recibido, y poder contar con su apoyo para dicha actividad.

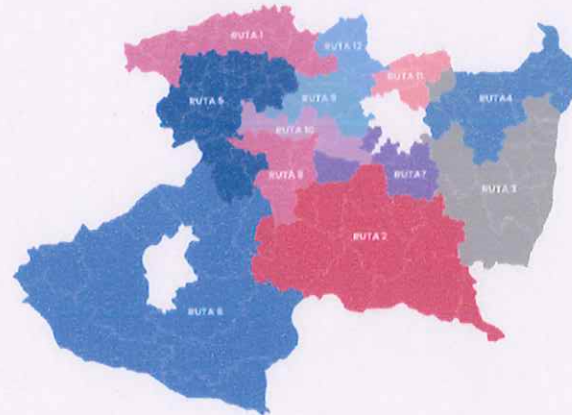
Al día 25 de junio, un día antes de iniciar los trabajos de difusión propiamente en el interior del Estado, solamente se contaba con el contacto de la persona que fungiría como enlace del propio Ayuntamiento de 35 municipios: Angamacutiro, Aquila, Ario, Coalcomán de Vázquez Pallares, Contepec, Cotija, Epitacio Huerta, Huaniqueo, Jacona, Juárez, Jungapeo, La Piedad, Lagunillas, Madero, Marcos Castellanos, Múgica, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Ocampo, Paracho, Pátzcuaro, Purépero, San Lucas, Tancítaro, Tangamandapio, Tanhuato, Tingüindín, Tlalpujahuá, Tuxpan, Tzitzio, Villamar, Zamora, Zináparo y Zitácuaro.

En relación con lo anterior y de conformidad con la Estrategia integral, se realizaron 12 rutas integradas por tres personas, tanto de la DEOE así como, de las áreas de Presidencia, de Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica



y Participación Ciudadana, de la Coordinaciones de Oficialía de Partes, Oficialía Electoral, de Prerrogativas, de Fiscalización y de atención a Pueblos Indígenas, todas del IEM, a fin de asistir a los municipios del Estado e implementar la Estrategia de Difusión, mismas que se observan en la siguiente imagen:

Imagen 9. Rutas



La distribución de los carteles con la Convocatoria, así como de los volantes se muestra en la siguiente tabla a nivel de municipio:

Tabla 10. Distribución de carteles y volantes por municipio

Distribución de material en español			
Cvo.	Municipio	Carteles	Volantes
1	Acuitzio	15	60
2	Aguililla	15	60
3	Álvaro Obregón	18	70
4	Angamacutiro	15	60
5	Angangueo	15	60
6	Apatzingán	22	80
7	Aporo	9	50
8	Aquila	18	70
9	Ario	18	70
10	Arteaga	18	70
11	Briseñas	9	50
12	Buenavista	18	70
13	Carácuaro	9	50
14	Charapan	15	60

Distribución de material en español			
Cvo.	Municipio	Carteles	Volantes
15	Charo	18	70
16	Chavinda	15	60
17	Chilchota	18	70
18	Chinicuila	9	50
19	Chucándiro	9	50
20	Churintzio	9	50
21	Churumuco	15	60
22	Coahuayana	15	60
23	Coalcomán	22	80
24	Coeneo	18	70
25	Cojumatlán De Regules	15	60
26	Contepec	18	70
27	Copándaro	9	50
28	Cotija	18	70
29	Cuitzeo	18	70
30	Ecuandureo	15	60
31	Epitacio Huerta	15	60
32	Erongarícuaro	15	60
33	Gabriel Zamora	18	70
34	Hidalgo	22	80
35	Huandacareo	15	60
36	Huaniqueo	9	50
37	Huetamo	22	80
38	Huiramba	9	50
39	Indaparapeo	15	60
40	Irimbo	15	60
41	Ixtlán	15	60
42	Jacona	18	75
43	Jiménez	15	60
44	Jiquilpan	22	80
45	José Sixto Verduzco	18	70
46	Juárez	15	60
47	Jungapeo	15	60



Distribución de material en español			
Cvo.	Municipio	Carteles	Volantes
48	La Huacana	18	70
49	La Piedad	22	80
50	Lagunillas	9	50
51	Lázaro Cárdenas	22	80
52	Los Reyes	22	80
53	Madero	15	60
54	Maravatío	22	80
55	Marcos Castellanos	15	60
56	Morelia	156	780
57	Morelos	15	60
58	Múgica	22	80
59	Nahuatzen	18	70
60	Nocupétaro	9	50
61	Nuevo Parangaricutiro	15	60
62	Nuevo Urecho	9	50
63	Numarán	15	60
64	Ocampo	18	70
65	Pajacuarán	18	70
66	Panindícuaro	15	60
67	Paracho	22	80
68	Parácuaro	18	70
69	Pátzcuaro	22	80
70	Penjamillo	18	70
71	Peribán	18	70
72	Purépero	15	60
73	Puruándiro	22	80
74	Queréndaro	15	60
75	Quiroga	18	70
76	Sahuayo	18	75
77	Salvador Escalante	18	70
78	San Lucas	15	60
79	Santa Ana Maya	15	60
80	Senguio	18	70

Distribución de material en español			
Cvo.	Municipio	Carteles	Volantes
81	Susupuato	9	50
82	Tacámbaro	22	80
83	Tancítaro	18	70
84	Tangamandapio	18	70
85	Tangancícuaro	18	70
86	Tanhuato	15	60
87	Taretan	15	60
88	Tarímbaro	22	80
89	Tepalcatepec	18	70
90	Tingambato	15	60
91	Tingüindín	15	60
92	Tiquicheo De Nicolas Romero	15	60
93	Tlalpujagua	18	70
94	Tlazazalca	15	60
95	Tocumbo	15	60
96	Tumbiscatío	9	50
97	Turicato	18	70
98	Tuxpan	18	70
99	Tuzantla	15	60
100	Tzintzuntzan	15	60
101	Tzitzio	9	50
102	Uruapan	44	80
103	Venustiano Carranza	18	70
104	Villamar	18	70
105	Vista Hermosa	18	70
106	Yurécuaro	18	70
107	Zacapu	22	80
108	Zamora	22	80
109	Zináparo	9	50
110	Zinapécuaro	18	75
111	Ziracuaretiro	15	60
112	Zitácuaro	22	80
Total		1,991	8,045

Aunado a lo antes señalado, se llevó a cabo la fabricación de convocatorias en lengua purépecha, por lo que, en aquellos municipios en los que se cuenta con población indígena se realizó la pega de estas, conforme a la siguiente distribución:

Tabla 11. Distribución de carteles en purépecha

Distribución de material en purépecha				
Cvo	Municipio	Población Indígena	Porcentaje de Población Indígena	Convocatorias
1	Charapan	7,125	71.93%	6
2	Chilchota	24,060	81.62%	6
3	Coeneo	4,693	24.40%	6
4	Erongarícuaro	6,289	51.01%	6
5	Los Reyes	12,298	20.87%	8
6	Nahuatzen	13,180	59.56%	6
7	Nuevo Parangaricutiro	1,166	7.68%	6
8	Paracho	17,662	64.13%	8
9	Pátzcuaro	8,987	12.53%	8
10	Quiroga	9,176	41.64%	6
11	Tangamandapio	12,188	49.78%	6
12	Tangancícuaro	2,092	7.24%	6
13	Tingambato	2,233	18.81%	6
14	Tingüindín	933	7.94%	6
15	Tzintzuntzan	4,700	39.88%	6
16	Uruapan	32,301	12.41%	8
Total				104

En virtud de lo anterior, los días 26, 27, 28, 29, 30 de junio y 01 de julio del año en curso, se realizaron las salidas de las rutas de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 12. Logística de rutas para la difusión de convocatorias

Logística para los ayuntamientos en el Estado				
Ruta	Fecha	Municipio	Hora de llegada	Hora de salida
RUTA 1 Eduardo Daniel Contreras Soria,	Miércoles 28 de junio de 2023	Penjamillo	08:30	09:30
		Zináparo	10:00	11:00

Logística para los ayuntamientos en el Estado

Ruta	Fecha	Municipio	Hora de llegada	Hora de salida
Evelia Ronda Bucio y José María Estrada Martínez		Numarán	11:30	12:30
		La Piedad	13:00	15:00
		Yurécuaro	16:30	17:30
		Tanhuato	18:00	19:00
	Jueves 29 de junio de 2023	Marcos Castellanos	08:30	09:30
		Jiquilpan	10:30	12:30
		Cojumatlán de Regules	13:00	14:00
		Sahuayo	14:30	15:30
		Venustiano Carranza	16:30	17:30
		Pajacuarán	18:00	19:00
		Viernes 30 de junio de 2023	Ixtlán	08:30
	Vista Hermosa		10:00	11:00
	Briseñas		11:30	12:30
	Ecuandureo		13:30	14:30
Churintzio	15:00		16:00	
RUTA 2 Jorge Abelardo Rojas Murguía, Isaura Berenice Mercado Gómez y Alejandro Santiago Gatica	Lunes 26 de junio de 2023	Churumuco	09:00	10:00
		La Huacana	12:00	13:00
		Múgica	14:00	16:00
	Martes 27 de junio de 2023	Nuevo Urecho	08:30	09:30
		Ario de Rosales	10:30	11:30
		Turicato	13:00	14:00
		Tacámbaro	14:30	16:30
	Miércoles 28 de junio de 2023	San Lucas	09:00	10:00
		Huetamo	10:30	12:30
		Carácuaro	13:30	14:30
RUTA 3 Lizbeth García Santana, Mario Clemente Melchor Méndez y Diego	Lunes 26 de junio de 2023	Tiquicheo	08:30	09:30
		Tuzantla	11:30	12:30
		Susupuato	13:30	14:30
		Juárez	15:00	16:00

[Handwritten signature]
91

Logística para los ayuntamientos en el Estado

Ruta	Fecha	Municipio	Hora de llegada	Hora de salida
Velázquez Zavala	Martes 27 de junio de 2023	Zitácuaro	17:30	18:30
		Zitácuaro	08:00	09:00
		Ocampo	10:00	11:00
		Angangueo	11:30	12:30
		Jungapeo	13:30	14:30
		Tuxpan	15:00	16:00
	Miércoles 28 de junio de 2023	Áporo	08:30	09:30
		Senguio	10:00	11:00
		Álvaro Obregón	12:30	13:30
		Tzitzio	15:00	16:00
RUTA 4 Nahomi Reyes Ayala, Irving Rafael Toledo Cahue y Erick Murillo Becerra	Martes 26 de junio de 2023	Charapan	08:30	09:30
		Paracho	10:00	12:00
		Nahuatzen	12:30	13:30
		Erongarícuaro	14:00	15:00
		Pátzcuaro	17:00	19:00
RUTA 5 Joshua Daniel Perfino Alcázar, Juan Carlos Villaseñor Godoy y German Alejo Barrera	Martes 27 de junio de 2023	Nuevo Parangaricutiro	08:30	09:30
		Tancítaro	10:30	11:30
		Peribán	12:30	13:30
		Los Reyes	14:00	16:00
	Miércoles 28 de junio de 2023	Tingüindín	08:30	09:30
		Tocumbo	10:00	11:00
		Cotija	12:00	13:00
		Villamar	14:00	15:00
		Chavinda	15:30	16:30
		Tangamandapio	18:00	19:00
	Jueves 29 de junio de 2023	Zamora	08:00	10:00
		Jacona	10:30	11:30
		Tangancícuaro	12:00	13:00
		Chilchota	13:30	14:00
Purépero		14:30	15:30	
Tlazazalca		17:00	18:00	
RUTA 6		Apatzingán	08:30	10:30

Logística para los ayuntamientos en el Estado

Ruta	Fecha	Municipio	Hora de llegada	Hora de salida
Ana Yanin Torres Santiago, Iván Antonio Ortiz Córdova y Erik Martínez Chávez	Lunes 26 de junio de 2023	Buenavista	11:30	12:30
		Tepalcatepec	13:00	14:00
		Coalcomán	16:30	18:30
	Martes 27 de junio de 2023	Chinicuila	09:00	10:00
		Aguila	11:00	12:00
		Coahuayana	13:00	14:00
	Miércoles 28 de junio de 2023	Lázaro Cárdenas	08:30	10:30
		Arteaga	12:30	13:30
		Tumbiscatío	14:30	15:30
RUTA 7 Lizbeth García Santana, Mario Clemente Melchor Méndez y Diego Velázquez Zavala	Viernes 30 de junio de 2023	Parácuaro	17:30	18:30
		Madero	08:00	09:00
		Acuitzio	09:30	10:30
		Lagunillas	11:00	12:00
		Huiramba	12:30	13:30
RUTA 8 Jorge Abelardo Rojas Murguía, Isaura Berenice Mercado Gómez y Alejandro Santiago Gatica	Lunes 3 de julio de 2023	Salvador Escalante	14:30	16:00
		Tingambato	08:30	09:30
		Ziracuaretiro	10:30	11:30
		Taretan	12:00	13:00
		Gabriel Zamora	14:00	15:00
RUTA 9 Ana Yanin Torres Santiago, Iván Antonio Ortiz Córdova y Erik Martínez Chávez	Viernes 30 de junio de 2023	Uruapan	17:00	19:00
		Coeneo	08:30	09:30
		Jiménez	10:30	11:30
		Zacapu	12:00	14:00
		Quiroga	15:00	16:00
RUTA 10 Nahomi Reyes Ayala, Irving Rafael Toledo Cahue y Erick Murillo Becerra	Jueves 29 de junio de 2023	Tzintzuntzan	17:30	18:30
		Epitacio Huerta	08:30	10:00
		Contepec	10:45	12:15
	Viernes 30 de junio de 2023	Tlalpujahua	13:00	14:30
		Maravatío	15:30	17:30
		Ciudad Hidalgo	08:30	10:30
		Irimbo	10:45	11:45
Zinapécuaro	12:45	14:00		

[Handwritten signature]
GP

Logística para los ayuntamientos en el Estado				
Ruta	Fecha	Municipio	Hora de llegada	Hora de salida
		Queréndaro	14:30	15:30
		Indaparapeo	17:00	18:00
		Charo	18:15	19:00
RUTA 11 Eduardo Daniel Contreras Soria, Evelia Ronda Bucio y José María Estrada Martínez	Lunes 3 de julio de 2023	Tarímbaro	08:30	09:30
		Santa Ana Maya	10:30	11:30
		Cuitzeo	12:30	13:30
		Huandacareo	14:00	15:00
		Chucándiro	15:30	16:30
		Copándaro	17:00	18:00
		José Sixtos Verduzco	09:00	10:00
RUTA 12 Joshua Daniel Perfino Alcázar, Juan Carlos Villaseñor Godoy y German Alejo Barrera	Lunes 3 de julio de 2023	Angamacutiro	11:00	12:00
		Puruándiro	12:30	14:30
		Morelos	15:00	16:00
		Huaniqueo	16:30	17:30

Las lonas fueron colocadas principalmente en la Presidencia Municipal, Plazas principales, mercados, avenidas, entre otros o en donde existiera mayor afluencia de personas que permitiera dar a conocer nuestra convocatoria para integrar los OD, la distribución de dicha colocación se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Colocación de lonas en los municipios

Lugar	Lonas	Porcentaje
Presidencias Municipales	70	62.50%
Avenidas Principales	8	7.14%
Casa de cultura	1	0.89%
Centro de salud	1	0.89%
DIF Municipal	2	1.79%
Iglesia	2	1.79%
Kiosko del Jardín Principal	13	11.61%
Mercados	2	1.79%
Oficina de desarrollo municipal	1	0.89%
Plaza principal	7	6.25%
Unidad Deportiva	2	1.79%

Una vez colocadas las lonas en aquellos lugares indicados, se llevó a cabo la pega y colocación de las convocatorias respectivas, en los lugares permitidos, o en su caso en aquellos lugares que desde la perspectiva del personal que asistió era el idóneo para colocarlos, mismos que fueron colocados en los siguientes lugares:

Tabla 14. Colocación de carteles en los municipios

Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
Acuitzio	2	0	8	0	0	0	0	0	3	2	0	15
Álvaro Obregón	2	2	5	0	0	0	0	0	6	3	0	18
Angamacutiro	2	3	5	0	1	0	0	1	3	0	0	15
Angangueo	2	0	0	0	0	0	0	4	7	0	2	15
Apatzingán	2	2	8	4	2	0	0	0	0	0	3	21
Aporo	2	2	2	0	0	0	0	0	0	1	2	9
Aquila	2	2	4	1	1	0	0	0	4	4	0	18
Ario	3	3	3	0	0	0	0	2	4	0	3	18
Arteaga	2	2	6	0	0	0	0	2	3	3	0	18
Briseñas	2	2	2	0	0	0	0	2	1	0	0	9
Buenavista	3	6	6	0	0	0	0	0	3	0	0	18
Carácuaro	2	2	2	0	0	0	0	1	2	0	0	9
Coahuayana	2	2	0	1	2	0	0	2	6	0	0	15
Coalcomán de Vázquez Palleares	4	2	2	0	0	0	0	0	8	3	3	22
Coeneo	2	0	8	0	0	0	0	0	6	2	0	18
Contepec	1	0	2	1	2	0	0	0	6	4	2	18
Copándaro	2	3	2	1	0	1	0	0	0	0	0	9
Cotija	4	2	4	1	2	0	0	1	4	0	0	18
Cuitzeo	2	4	6	0	1	0	0	2	3	0	0	18
Charapan	1	0	0	0	1	0	0	0	10	3	0	15
Charo	1	2	2	0	2	1	0	0	7	3	0	18

- 1 Presidencia Municipal
- 2 Plaza principal
- 3 Portales
- 4 Hospitales
- 5 Escuelas
- 6 Bibliotecas
- 7 Centro Cultural
- 8 Otra dependencia
- 9 Inmuebles particulares
- 10 Postes
- 11 Mercados



Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
Chavinda	2	3	3	0	2	0	0	3	2	0	0	15
Chilchota	2	2	5	0	2	0	0	2	5	0	0	18
Chinicuila	2	2	2	0	1	0	0	0	2	0	0	9
Chucándiro	2	3	1	1	0	0	0	2	0	0	0	9
Churintzio	1	3	0	0	0	0	0	0	2	0	3	9
Churumuco	3	3	3	0	0	0	0	2	2	0	2	15
Ecuandureo	1	1	2	0	1	0	0	1	2	1	0	9
Epitacio Huerta	1	1	0	2	0	0	0	0	7	4	0	15
Erongarícuaro	1	2	0	2	0	0	0	0	7	3	0	15
Gabriel Zamora	3	3	3	0	0	0	0	2	4	0	3	18
Ciudad Hidalgo	2	2	1	0	3	0	0	0	9	4	1	22
La Huacana	3	4	2	0	0	0	0	3	3	0	0	15
Huandacareo	2	4	2	1	1	0	0	3	2	0	0	15
Huaniqueo	1	0	4	0	1	0	0	3	0	0	0	9
Huetamo	3	4	4	0	0	0	0	4	4	0	3	22
Huiramba	1	0	1	0	0	0	0	1	4	2	0	9
Indaparapeo	1	0	0	0	3	0	0	0	9	2	0	15
Irimbo	1	2	0	0	1	0	0	0	6	5	0	15
Ixtlán	2	3	2	0	0	1	0	1	3	3	0	15
Jacona	3	0	0	1	3	0	1	2	8	0	0	18
Jiménez	1	0	2	1	2	0	0	0	5	4	0	15
Jiquilpan	0	5	4	1	2	0	1	2	4	2	1	22
José Sixto Verduzco	2	3	4	0	2	0	0	2	5	0	0	18
Juárez	2	0	2	0	0	0	0	2	6	1	2	15
Jungapeo	2	0	6	2	0	0	0	2	2	1	0	15
Lagunillas	2	0	5	0	0	0	0	0	0	2	0	9
Lázaro Cárdenas	2	0	0	1	2	0	0	4	5	5	3	22
Madero	1	0	4	0	0	0	0	0	6	4	0	15
Maravatío	1	4	2	0	2	1	0	0	0	7	5	22
Marcos Castellanos	2	3	3	0	1	0	0	0	3	1	2	15
Morelia	2	0	0	6	42	0	4	68	4	4	26	156
Morelos	1	0	5	1	2	0	0	2	4	0	0	15
Múgica	4	3	1	0	0	0	0	2	8	0	4	22
Nahuatzen	1	1	0	0	2	0	0	0	9	4	1	18

[Handwritten signature]
5/

Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
Nocupétaro	2	1	2	0	0	0	0	2	2	0	0	9
Nuevo Parangaricutiro	2	3	4	0	1	0	0	3	2	0	0	15
Nuevo Urecho	2	3	2	0	1	0	0	0	1	0	0	9
Numarán	2	3	2	1	0	0	0	0	3	2	2	15
Ocampo	2	0	5	2	0	0	1	2	2	2	2	18
Pajacuarán	2	4	3	0	1	0	0	0	3	2	3	18
Panindícuaro	1	3	4	0	0	0	0	1	4	2	0	15
Parácuaro	3	4	3	0	1	0	0	3	4	0	0	18
Paracho	1	2	0	0	2	0	2	2	9	2	2	22
Pátzcuaro	1	3	0	0	0	0	0	0	18	0	0	22
Penjamillo	2	4	3	0	0	0	0	0	2	1	3	15
Peribán	2	0	5	1	2	0	0	3	5	0	0	18
La Piedad	3	5	5	1	1	0	1	2	1	0	3	22
Purépero	2	1	5	0	2	0	0	2	3	0	0	15
Puruándiro	2	3	5	1	2	0	0	4	5	0	0	22
Queréndaro	1	1	0	0	1	0	0	0	4	3	5	15
Quiroga	0	0	6	0	0	0	0	0	8	4	0	18
Cojumatlán de Regules	3	4	2	0	1	0	0	0	3	2	0	15
Los Reyes	1	0	7	1	3	0	1	5	4	0	0	22
Sahuayo	1	3	2	1	2	0	0	2	2	0	2	15
San Lucas	3	4	2	0	0	0	0	0	4	0	2	15
Santa Ana Maya	2	4	0	0	1	0	0	2	4	2	0	15
Salvador Escalante	1	0	10	0	0	0	0	0	3	4	0	18
Senguio	2	0	0	0	0	0	0	0	1	12	3	18
Susupuato	1	1	0	0	0	0	0	1	5	0	1	9
Tacámbaro	4	4	4	0	0	0	0	3	4	0	3	22
Tancítaro	2	0	6	0	1	0	0	4	5	0	0	18
Tangamandapio	2	2	5	0	2	0	0	3	4	0	0	18
Tangancícuaro	2	0	5	0	2	0	0	3	6	0	0	18
Tanhuato	2	6	2	1	1	0	0	0	3	0	0	15
Taretan	3	4	2	0	0	0	0	2	2	0	2	15
Tarímbaro	2	4	0	1	1	0	0	4	5	1	2	20
Tepalcatepec	2	0	6	0	0	0	0	0	10	0		18
Tingambato	2	3	3	0	0	0	0	2	5	0	0	15

[Handwritten signature]

Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
Tingüindín	2	0	4	1	2	0	0	2	4	0	0	15
Tiquicheo de Nicolas Romero	1	0	2	0	0	0	0	2	7	0	3	15
Tlalpujahua	1	0	0	0	0	0	0	0	15	0	2	18
Tlazazalca	2	0	5	0	3	0	0	3	2	0	0	15
Tocumbo	1	0	5	1	3	0	0	3	2	0	0	15
Tumbiscatío	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	5
Turicato	3	3	2	0	0	0	0	2	6	0	2	18
Tuxpan	2	0	3	0	0	0	0	2	6	3	2	18
Tuzantla	2	0	2	0	0	0	0	2	9	0	0	15
Tzintzuntzan	1	0	2	0	0	0	0	0	9	2	0	14
Tzitzio	1	0	2	0	0	0	0	0	4	2	0	9
Uruapan	4	0	4	0	2	0	2	4	15	10	3	44
Venustiano Carranza	2	4	3	0	0	0	0	1	3	0	2	15
Villamar	2	0	5	3	2	0	0	3	3	0	0	18
Vista Hermosa	3	3	2	0	0	0	0	1	4	2	0	15
Yurécuaro	2	3	3	0	1	1	0	1	4	2	1	18
Zacapu	0	0	2	0	0	0	0	0	6	6	8	22
Zamora	3	2	6	0	1	0	1	4	5	0	0	22
Zináparo	2	4	0	0	0	0	0	0	1	0	2	9
Zinapécuaro	1	1	0	0	1	0	0	0	10	3	2	18
Ziracuaretiro	2	4	3	0	0	0	0	2	4	0	0	15
Zitácuaro	2	2	4	0	0	0	0	2	6	2	4	22

En suma, la colocación de los carteles de acuerdo con el lugar donde fueron colocados en los municipios se muestra en la siguiente tabla:

Carteles		
Lugar	Cantidad	Porcentaje
Presidencia Municipal	210	10.63%
Plaza Principal	207	10.48%
Portales	321	16.24%
Hospitales	43	2.18%
Escuelas	132	6.68%
Bibliotecas	5	0.25%
Centro de Cultura	14	0.71%

Carteles		
Lugar	Cantidad	Porcentaje
Otra Dependencia	219	11.08%
Inmuebles Particulares	501	25.35%
Postes	158	8.00%
Mercado	137	6.93%

Los volantes fueron entregados a la ciudadanía que se encontraba durante la pega de convocatorias, o en su caso, se dejaron algunos en aquellos lugares que fueran de atención para los integrantes del municipio, o que en los establecimientos realizarán algún trámite, a fin de que contaran con el código QR y pudiesen llegar a conocer la convocatoria multicitada, así como los requisitos.

En el municipio de Aguililla, es un caso de excepción, dada la situación de seguridad que se ha producido en los últimos años, existe el riesgo de comprometer la integridad del personal del IEM, por lo que, en este caso se realizó la difusión por medio de una persona que fue el enlace y que fue funcionaria del Comité en el Proceso Electoral anterior, encargada de la difusión, quien pertenece al municipio, el cual se encargó de fijar las convocatorias, colocar la lona y repartir los volantes, enviando a la DEOE las evidencias de que la actividad se realizó.

Respecto al municipio de Morelia, es importante resaltar que, dada la extensión territorial y poblacional de Morelia, su difusión fue diversa a lo antes mencionado, pues se consideró realizar la difusión sobre lugares particulares como oficinas públicas, universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil y los lugares de mayor afluencia, lugares enumerados a continuación:

Tabla 15. Lugares de colocación de las convocatorias en Morelia

Institución o Espacios	
1	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH
2	Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses de la UMSNH
3	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH
4	Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la UMSNH
5	Rectoría de la UMSNH
6	Universidad Interamericana para el Desarrollo
7	Universidad Latina de América
8	Universidad Vasco de Quiroga

Institución o Espacios	
9	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
10	Universidad La Salle
11	Universidad Pedagógica Nacional
12	Universidad Autónoma de México
13	Instituto Politécnico Nacional
14	Universidad Autónoma de Durango
15	Instituto Tecnológico de Morelia
16	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
17	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán
18	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán II
19	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José Ma. Morelos
20	Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán
21	Secretaría de Educación
22	Secretaría de Salud
23	Secretaría de Turismo
24	Secretaría de Desarrollo Económico
25	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
26	Secretaría de Contraloría
27	Secretaría de Finanzas y Administración
28	Fiscalía General del Estado de Michoacán
29	Instituto de la Juventud Michoacana
30	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacana
31	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte
32	Dirección de Pensiones Civiles del Estado
33	Sistema Michoacano de Radio y Televisión
34	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
35	Secretaría del Migrante
36	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
37	Secretaría de Cultura
38	Secretaría de Seguridad Pública
39	Procuraduría de Protección al Ambiente
40	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
41	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Institución o Espacios	
42	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán
43	Ayuntamiento de Morelia
44	Tesorería de Morelia
45	Instituto Mexicano del Seguro Social
46	IMSS Camelinas
47	Tribunal de Conciliación y Arbitraje
48	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
49	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo
50	Poder Judicial del Estado de Michoacán
51	Poder Judicial de la Federación
52	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
53	Mercado de San Agustín
54	Mercado de Dulces y Artesanías
55	Mercado de Abastos
56	Mercado Revolución
57	Mercado Nicolás Bravo
58	Mercado de la Colina
59	Plaza de San Juan
60	Plaza de la Tecnología
61	Servicentro
62	Plaza U
63	Plaza W
64	Plaza de la Mujer
65	Plaza Capuchinas
66	Plaza Morelia
67	Plaza Andador
68	Plaza Estadio
69	Central de Autobuses
70	Deportivo Miguel Hidalgo
71	Centro de Cultura Física y Deporte CECUFID
72	Deportivo INDECO
73	Casa de la Cultura Jurídica
74	Plaza Salida Charo

Institución o Espacios	
75	Polifórum
76	Parque 150
77	Parque Bicentenario
78	Plaza de Toros Monumental de Morelia

En los lugares antes señalados, los días 26 veintiséis, 28 veintiocho, 29 veintinueve de junio y 3 tres y 4 cuatro de julio de la presente anualidad, personal adscrito a las consejerías electorales, a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y a la propia DEOE, se presentaron en los 78 setenta y ocho lugares señalados en la tabla que antecede, con la finalidad de solicitar el permiso para la pega de 2 dos convocatorias por cada uno de ellos, colocando en total 156 convocatorias.

De lo anterior se obtiene que, la cobertura de acuerdo de los carteles y de los volantes se llevó a cabo al 98%, donde Aguililla por motivos de seguridad la propaganda gráfica se hizo llegar por medio de paquetería de conformidad con lo antes expuesto, respecto a Cherán, debido a su sistema el cual se rige por usos y costumbre, no se cubrió, debido a que no se instala un órgano desconcentrado en este municipio, obteniendo como datos concretos los siguientes:

Tabla16. Porcentaje obtenido de la pega de convocatorias

Carteles		
Lugar	Cantidad	Porcentaje
Presidencia Municipal	210	10.63%
Plaza Principal	207	10.48%
Portales	321	16.24%
Hospitales	43	2.18%
Escuelas	132	6.68%
Bibliotecas	5	0.25%
Centro de Cultura	14	0.71%
Otra Dependencia	219	11.08%
Inmuebles Particulares	501	25.35%
Postes	158	8.00%
Mercado	137	6.93%

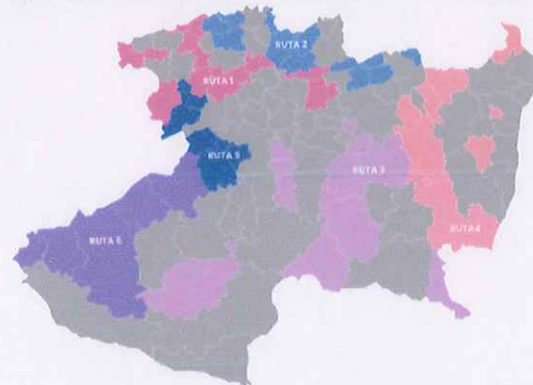
En virtud de las llamadas telefónicas que se recibieron derivadas del recorrido a los ayuntamientos, así como de las inquietudes que se fueron observando durante la entrega de los volantes, se vio en la necesidad de implementar un mayor número de teléfonos que permita solucionar las dudas respecto al registro virtual, por ello, la DEOE, solicitó al área de recursos materiales cinco celulares a fin de que cada uno de ellos, sea atendido por el personal de la DEOE, en un horario de lunes a domingo de 8:30 horas a 17:00 horas, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 15. Teléfonos móviles de atención a la ciudadanía interesada

Descripción	Número telefónico	Persona encargada de la DEOE
Celular HISENSE E20 Mod. TPA-97050100U01	4437893671	Lic. Joshua Daniel Perfino Alcázar
Celular HISENSE E20 Mod. TPA-97050100U01	4437812983	Msc. Lizbeth Pureco Pedraza
Celular HISENSE E20 Mod. TPA-97050100U01	4437948711	Lic. Lizbeth García Santana
Celular HISENSE E20 Mod. TPA-97050100U01	4437127854	Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía
Celular HISENSE E20 Mod. TPA-97050100U01	4437962137	Mtra. Nahomi Reyes Ayala

Aunado a lo anterior, se realizan guardias presenciales por el personal de la DEOE, durante los sábados y domingos, con la finalidad, de dar atención a las llamadas telefónicas en la oficina o en su caso, atender a la ciudadanía interesada.

Se realizó un segundo recorrido a los municipios en los cuales en los últimos dos procesos electorales locales se ha tenido que emitir una segunda convocatoria para su conformación, identificando los 54 municipios que están bajo el supuesto, además se agregó el municipio de Apatzingán debido a su baja participación, por lo cual, se integraron 6 rutas las cuales se muestran en la siguiente imagen:



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Se determinó por parte de la DEOE, que en aquellos municipios en los que se tuviera población purépecha conforme a los datos poblacionales, se pegaran también convocatorias en dicha lengua, mismas que a continuación se aprecia el número de convocatorias que serían distribuidas en el segundo recorrido:

Tabla 7. Distribución de carteles en purépecha

Distribución de material en purépecha					
Cvo	Municipio	Lista Nominal	Población Indígena	Porcentaje de Población Indígena	Convocatorias
1.	Coeneo	19,231	4,693	24.40%	6
2.	Nuevo Parangaricutiro	15,174	1,166	7.68%	6
3.	Tangamandapio	24,482	12,188	49.78%	6
4.	Tangancícuaro	28,908	2,092	7.24%	6
5.	Tingüindín	11,745	933	7.94%	6
Total					30

Con lo anterior, se da cuenta en el presente informe cuatrimestral del cúmulo de actividades y acciones llevadas a cabo por personal de la DEOE y del Instituto en su conjunto para realizar la difusión de la Convocatoria a la ciudadanía michoacana interesada en formar parte de los 116 comités Distritales y Municipales que se instalarán para el próximo Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el que se renovarían las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos en el Estado.

B. Registro de aspirantes para la conformación de los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024

El día 9 de julio comenzó formalmente la etapa de registro de aspirantes para la integración de los órganos desconcentrados de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma para la conformación de los órganos desconcentrados y terminó el día 30 de julio de la anualidad en curso.

Para lo anterior, las personas interesadas en realizar su registro debían ingresar a nuestra página web: www.iem.org.mx, en el micrositio OD, en la que, las personas debían crear un usuario y una contraseña, una vez realizado lo anterior, podían acceder a la plataforma con la finalidad de comenzar su registro en la misma, es decir, generar su solicitud, cargar su documentación, firmar los formatos adjuntos a los LIOD.



Es importante destacar que aquellas personas que tuvieran complicaciones o necesitaran apoyo de equipo de cómputo, de conformidad con el numeral 19 de los LIOD, podían realizar su registro, del 24 al 30 de julio, en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, en horario de 8:30 a 17:00 horas; con excepción del último día, que podrá realizarse hasta las 23:59 horas, a fin de que personal de la DEOE, pudiese apoyarlas con realizar su registro de forma exitosa.

Como resultado se obtuvo la generación de 4,151 usuarios y contraseñas, y con ello durante el periodo de registro, se mantuvo en constante la revisión la plataforma, por lo que, derivado de dichas revisiones se consideró viable realizar por parte del personal de la DEOE, llamadas telefónicas a fin de conocer los motivos por los cuales no habían culminado su registro. Sin embargo, durante las mismas se obtuvo que 7 personas manifestaron su desinterés en continuar con el procedimiento de integración de OD. Aunado a lo dicho, se obtuvo que 852 ochocientas cincuenta y dos personas únicamente crearon el usuario y la contraseña, sin acceder a la plataforma para iniciar su registro en línea, dando en total de 859 ochocientas cincuenta y nueve personas que no presentaron formalmente su solicitud.

Continuaron con el registro en línea 3,292 tres mil doscientas noventa y dos personas, ya sea a través de la carga de documentos, o bien, realizando el curso de inducción, en la siguiente tabla se observa la cantidad de solicitudes presentadas por municipio:

Tabla 1. Solicitudes recibidas por municipio

Cvo.	Municipio	Total
1.	Acuitzio	21
2.	Aguililla	21
3.	Álvaro Obregón	15
4.	Angamacutiro	23
5.	Angangueo	19
6.	Apatzingán	34
7.	Aporo	22
8.	Aquila	16
9.	Ario	25
10.	Arteaga	18
11.	Briseñas	15
12.	Buenavista	16
13.	Carácuaro	15



Cvo.	Municipio	Total
14.	Charapan	24
15.	Charo	21
16.	Chavinda	15
17.	Chilchota	22
18.	Chinicuila	14
19.	Chucándiro	17
20.	Churintzio	13
21.	Churumuco	15
22.	Coahuayana	16
23.	Coalcomán De Vázquez Pallares	11
24.	Coeneo	14
25.	Cojumatlán De Régules	9
26.	Contepec	20
27.	Copándaro	13
28.	Cotija	24
29.	Cuitzeo	23
30.	Ecuandureo	15
31.	Epitacio Huerta	23
32.	Erongarícuaro	27
33.	Gabriel Zamora	14
34.	Hidalgo	84
35.	Huandacareo	18
36.	Huaniqueo	16
37.	Huetamo	46
38.	Huiramba	19
39.	Indaparapeo	15
40.	Irimbo	17
41.	Ixtlán	19
42.	Jacona	25
43.	Jiménez	20
44.	Jiquilpan	23
45.	José Sixto Verduzco	27
46.	Juárez	13
47.	Jungapeo	34
48.	La Huacana	23
49.	La Piedad	47
50.	Lagunillas	14
51.	Lázaro Cárdenas	36

[Handwritten signature]
GP

Cvo.	Municipio	Total
52.	Los Reyes	23
53.	Madero	15
54.	Maravatío	42
55.	Marcos Castellanos	12
56.	Morelia	635
57.	Morelos	15
58.	Múgica	23
59.	Nahuátzen	38
60.	Nocupétaro	19
61.	Nuevo Parangaricutiro	22
62.	Nuevo Urecho	18
63.	Numarán	12
64.	Ocampo	20
65.	Pajacuarán	17
66.	Panindícuaro	33
67.	Paracho	28
68.	Parácuaro	13
69.	Pátzcuaro	61
70.	Penjamillo	12
71.	Peribán	16
72.	Purépero	16
73.	Puruándiro	36
74.	Queréndaro	23
75.	Quiroga	31
76.	Sahuayo	19
77.	Salvador Escalante	29
78.	San Lucas	17
79.	Santa Ana Maya	15
80.	Senguio	22
81.	Susupuato	17
82.	Tacámbaro	41
83.	Tancítaro	10
84.	Tangamandapio	12
85.	Tangancícuaro	22
86.	Tanhuato	14
87.	Taretan	13
88.	Tarímbaro	55
89.	Tepalcatepec	16



Cvo.	Municipio	Total
90.	Tingambato	22
91.	Tingüindín	20
92.	Tiquicheo De Nicolás Romero	19
93.	Tlalpujahua	30
94.	Tlazazalca	8
95.	Tocumbo	16
96.	Tumbiscatío	19
97.	Turicato	40
98.	Túxpan	25
99.	Tuzantla	24
100.	Tzintzuntzan	25
101.	Tzitzio	12
102.	Uruapan	99
103.	Venustiano Carranza	19
104.	Villamar	25
105.	Vista Hermosa	17
106.	Yurécuaro	13
107.	Zacapu	60
108.	Zamora	60
109.	Zináparo	10
110.	Zinapécuaro	20
111.	Ziracuaretiro	15
112.	Zitácuaro	106
Total de solicitudes		3292

De conformidad con el número 26 de los LIOD, en aquellos casos en los cuales no se tuviese 12 solicitudes para integrar el órgano electoral, serían municipios que directamente se tendría que emitir una segunda convocatoria, siendo estos los siguientes:

1. Coalcomán de Vázquez Pallares
2. Zináparo
3. Tancítaro
4. Cojumatlán de Régules
5. Tlazazalca

Amfv

Es importante resaltar que, derivado de la revisión curricular para valorar el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada, así como de las

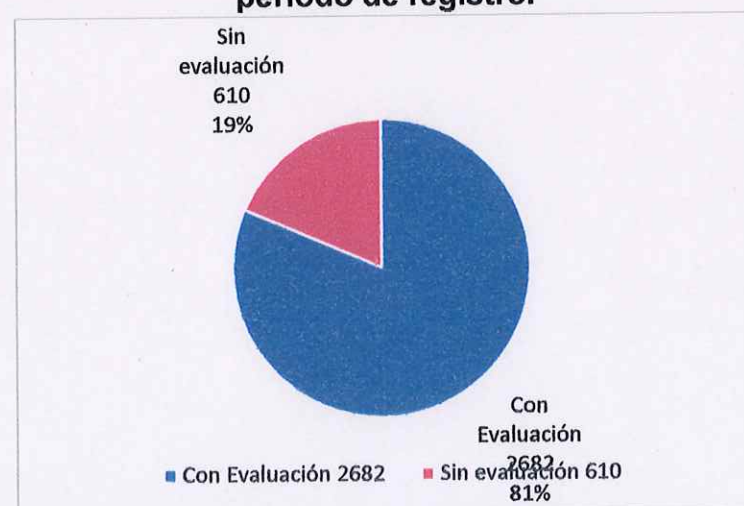
respuestas proporcionadas por las autoridades respectivas, puede que existan otros municipios en los cuales sea necesaria emitir una segunda convocatoria, en virtud de que no se cuente con el número mínimo de aspirantes.

De las 3,292 tres mil doscientas noventa y dos personas, 1,862 mil ochocientos sesenta y dos, son de género femenino; 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro, de género masculino; 5 cinco personas que se identificaron como no binarias; y 1 una persona que prefirió no decirlo.

De conformidad con el numeral 52 de los LIOD, la conformación de los OD se realizará además de verificar el cumplimiento del principio de paridad de género, se procurará que al menos un 20% de la integración total sea realizada priorizando la inclusión de grupos vulnerables, siendo para el presente procedimiento las personas de la comunidad LGBTIQA+, personas en situación de discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas adultas mayores y personas jóvenes.

Respecto a la participación de los aspirantes en el curso de inducción en línea en el periodo del 9 al 30 de julio, dicha participación consistía en que a la par del del registro, las personas interesadas en conformar los OD, de forma autodirigida y autorregulada conocieran la integración, facultades y atribuciones, tanto del IEM, como de los OD, a través del curso que se estableció como requisito indispensable para continuar con el procedimiento, de lo que se obtuvo que 2,682 dos mil seiscientos ochenta y dos personas lo realizaron en la etapa de registro; y 610 seiscientos diez personas no lo realizaron, de conformidad con la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Porcentajes de participación en el curso de inducción durante el periodo de registro.



De lo anterior se aprecia que, de 3,292 tres mil doscientas noventa y dos personas, el 81%, realizó el curso de inducción durante el periodo de registro.

[Firma manuscrita]

C. Revisión de los requisitos y conformación de los expedientes por parte de la DEOE a las y los aspirantes

Una vez que concluyo la etapa de registro en línea de las personas interesadas en integrar los Comités Distritales y Municipales del Instituto, para el PEOL 2023-2024, la DEOE se dio a la tarea de revisar el cumplimiento de los requisitos y expedientes en el periodo comprendido del 31 de julio al 11 de agosto.

De conformidad con el numeral 17 de los LIOD, las personas interesadas en integrar los OD, debían adjuntar la siguiente documentación:

- I. Acta de nacimiento original o copia certificada, legible, de la persona aspirante;
- II. Credencial para votar, por ambos lados, vigente, domiciliada en el municipio o distrito en donde se pretenda ser parte del comité o consejo electoral respectivo;
- III. Constancia de vecindad expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el municipio durante los últimos tres años¹², solo en aquellos casos en que su credencial no contenga visible el domicilio o que el mismo no corresponda al municipio del distrito en el cual se desea participar;
- IV. Comprobante de domicilio con no más de tres meses de expedición (agua, luz, teléfono o cable.), el cual deberá coincidir con el municipio señalado en la credencial para votar o en la constancia de vecindad, según sea el caso;
- V. Un escrito de máximo dos hojas (exposición de motivos), en el que se expresen las razones por las que aspira a ser parte del órgano desconcentrado, señalando de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;
- VI. Escrito "Bajo protesta de decir verdad", de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 2 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro; en el que se manifieste que:

- a) *No se desempeña, ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;*

¹² Con una antigüedad no mayor a 30 días, a partir del momento en que se suba a la plataforma de registro.

- b) No desempeña cargo de dirección en la Federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico;*
- c) No está inhabilitada o inhabilitado para ejercer un cargo público;*
- d) No ha sido condenada o condenado por delito doloso que merezca pena corporal; y,*
- e) No ser trabajadora o trabajador del ayuntamiento (de nivel alguno).*

7. Currículum Vitae de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 3 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro;
8. Copia del documento (título, cédula, certificado o constancia) que acredite el máximo grado de estudios;
9. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral;
10. Carta compromiso en la que se manifiesten la disponibilidad de horario para desempeñar cualquiera de los cargos, de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 4 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro;
11. Carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta del Instituto, de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 5 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro;
12. Escrito de consentimiento del tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 6 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro;
13. Formato 3 de 3, de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 7 de los Lineamientos; el cual deberá capturarse en la plataforma de registro, y en el cual se afirme que no se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o doloso;*
- b) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y,*
- c) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme como persona deudora alimentaria o morosa que atenten contra las obligaciones alimentaria, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancela en su totalidad la deuda, y que*

no cuente con registro vigente en algún padrón de personas deudoras.

d) No haber sido persona condenada por actos que constituyan violencia política hacia las mujeres por razón de género.

14. Síntesis curricular, de acuerdo con el formato identificado como ANEXO 8 de los Lineamientos, el cual deberá capturarse en la plataforma de registro.

Se realizó como primera revisión, la edad de las personas interesadas en integrar los OD, para verificar si las mismas cumplían con la edad mínima para aspirar a un cargo, derivado de ello, 14 catorce personas no cumplían con lo señalado en el artículo 7, fracción III y último párrafo de los LIOD, es decir, eran menores de 21 veintiún años, por ello, no continuaran en el proceso de integración de los OD. Folios que a continuación se enumeran:

Tabla 5. Personas que no cumplieron con el requisito de edad

Cvo	Folio	Municipio	Edad
1.	966	Chinicuila	20
2.	1339	Jiquilpan	19
3.	2236	Irimbo	20
4.	2359	Churumuco	18
5.	3319	Epitacio Huerta	19
6.	3372	Ecuandureo	19
7.	3454	Ixtlán	20
8.	3634	Morelia	20
9.	3754	Huetamo	18
10.	4104	Morelia	20
11.	4385	Lázaro Cárdenas	19
12.	4428	Charapan	20
13.	4497	Tuzantla	19
14.	4711	Venustiano Carranza	20

Se revisaron los expedientes en la plataforma de registro de 3,278 tres mil doscientas setenta y ocho personas, de las cuales 1,240 mil doscientos cuarenta, no tuvieron requerimiento alguno, lo que se les informó a través de correo electrónico personalizado y que corresponde al 37.8% del total de expedientes para revisión, de conformidad con el resumen que se presenta en la siguiente tabla:

GP

Tabla 6. Notificación de expedientes completos

Cvo.	Municipio	Total
1	Acuitzio	9
2	Aguililla	13
3	Álvaro Obregón	9
4	Angamacutiro	11
5	Angangueo	6
6	Apatzingán	16
7	Aporo	12
8	Aquila	6
9	Ario	11
10	Arteaga	7
11	Briseñas	6
12	Buena Vista	12
13	Carácuaro	8
14	Charapan	10
15	Charo	7
16	Chavinda	7
17	Chilchota	6
18	Chinicuila	4
19	Chucándiro	7
20	Churintzio	6
21	Churumuco	4
22	Coahuayana	7
23	Coalcomán De Vázquez Palleares	6
24	Coeneo	4
25	Cojumatlán De Régules	4
26	Contepec	5
27	Copándaro	7
28	Cotija	5
29	Cuitzeo	10
30	Ecuandureo	7
31	Epitacio Huerta	7
32	Erongarícuaro	9
33	Gabriel Zamora	6
34	Hidalgo	37
35	Huandacareo	10




Cvo.	Municipio	Total
36	Huaniqueo	8
37	Huetamo	13
38	Huiramba	15
39	Indaparapeo	7
40	Irimbo	9
41	Ixtlán	12
42	Jacona	13
43	Jiménez	6
44	Jiquilpan	8
45	José Sixto Verduzco	20
46	Juárez	7
47	Jungapeo	9
48	La Huacana	8
49	La Piedad	19
50	Lagunillas	4
51	Lázaro Cárdenas	8
52	Los Reyes	10
53	Madero	4
54	Maravatío	13
55	Marcos Castellanos	7
56	Morelia	176
57	Morelos	8
58	Múgica	7
59	Nahuátzen	13
60	Nocupétaro	6
61	Nuevo Parangaricutiro	8
62	Nuevo Urecho	11
63	Numarán	4
64	Ocampo	8
65	Pajacuarán	7
66	Panindícuaro	10
67	Paracho	14
68	Parácuaro	6
69	Pátzcuaro	18
70	Penjamillo	7
71	Peribán	8
72	Purépero	5
73	Puruándiro	10

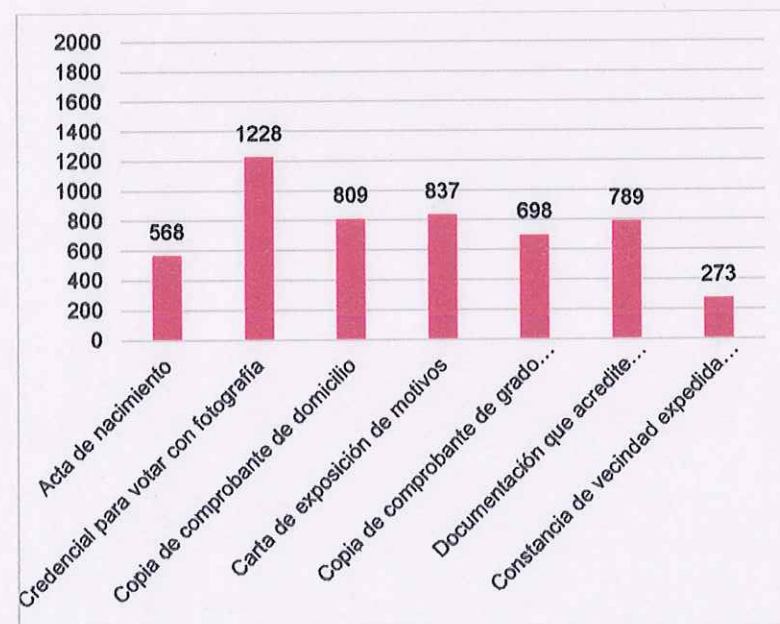


Cvo.	Municipio	Total
74	Queréndaro	9
75	Quiroga	11
76	Sahuayo	8
77	Salvador Escalante	11
78	San Lucas	5
79	Santa Ana Maya	7
80	Senguio	14
81	Susupuato	7
82	Tacámbaro	16
83	Tancítaro	5
84	Tangamandapio	7
85	Tangancícuaro	11
86	Tanhuato	9
87	Taretan	7
88	Tarímbaro	18
89	Tepalcatepec	7
90	Tingambato	4
91	Tingüindín	1
92	Tiquicheo De Nicolás Romero	9
93	Tlalpujahuá	18
94	Tlazazalca	2
95	Tocumbo	8
96	Tumbiscatío	10
97	Turicato	17
98	Túxpan	11
99	Tuzantla	9
100	Tzintzuntzan	9
101	Tzitzio	3
102	Uruapan	37
103	Venustiano Carranza	7
104	Villamar	10
105	Vista Hermosa	10
106	Yurécuaro	7
107	Zacapu	21
108	Zamora	14
109	Zináparo	6
110	Zinapécuaro	10



Cvo.	Municipio	Total
111	Ziracuaretiro	7
112	Zitácuaro	31

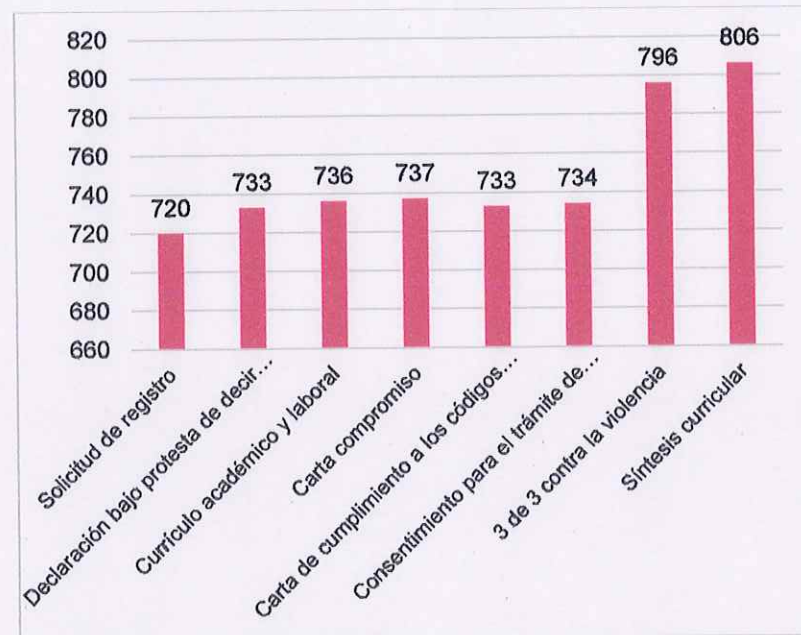
Del día 12 al 14 de agosto del año en curso, a través de correo electrónico institucional, la DEOE remitió a 2,038 dos mil treinta y ocho personas, requerimiento para el cumplimiento de los requisitos, por medio del cual se hizo de su conocimiento el estatus de registro, es decir, la documentación que no habían adjuntado, o en su caso, si les hizo falta firmar algún formato requerido, o realizar su curso de inducción. De igual forma, se les informó que la plataforma nuevamente estaría habilitada hasta el 18 dieciocho de agosto a las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, no podrían continuar con el proceso de integración de los OD, por tipo de documento se requirió lo mostrado en la siguiente gráfica:



Asimismo, en el mismo requerimiento, se hizo del conocimiento el faltante de firmas de anexos, de conformidad con los siguientes totales por cada uno de ellos:

[Handwritten signature]

Gráfica 3. Notificación de requerimiento de firma por tipo de anexo



En relación con los requerimientos realizados por la DEOE, del 15 quince al 18 dieciocho de agosto del año en curso, las personas notificadas, llevaron a cabo la carga de documentación, firma de anexos y realización del curso de inducción, conforme a lo requerido por la DEOE, de conformidad con los siguiente:

Solicitudes presentadas	Personas que presentaron su solicitud y no cumplieron con la edad mínima requerida	Personas que cumplieron con los requisitos al presentar su solicitud	Personas a las que se le realizó algún requerimiento	Personas que cumplieron la totalidad del requerimiento
3,292	14	1,240	2,038	1,010

Por otra parte, también se atendió las 1,240 personas aspirantes restantes, a las cuales se les envió por correo electrónico institucional, un aviso a través del cual, se les informó que cumplieron con totalidad de la carga de documentación correspondiente, la firma de anexos, así como la realización del curso de inducción.

La COE aprobó en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto, la lista con los folios de las personas que cumplieron con los requisitos para ser evaluados en la etapa de valoración curricular dentro del proceso de integración de los órganos

[Handwritten signature]

desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. La lista de las personas que pasan a la etapa de valoración curricular asciende a un total de 2,421.

D. Inicio de la Valoración Curricular a los aspirantes que pasaron a dicha etapa por haber cumplido los requisitos.

Una vez que concluidas las etapas de registro en línea y la correspondiente a la revisión del cumplimiento de los requisitos y conformación de expedientes de los aspirantes, la DEOE del Instituto se dio a la tarea de realizar la valoración curricular a los y las 2,421 aspirantes que pasaron a dicha etapa.

La presente etapa comprende un total de 15 días, comprendidos del 23 de agosto al 6 de septiembre del año en curso.

Por lo que respecta a la valoración curricular, las ponderaciones se ajusten de acuerdo con lo siguiente:

CSC	RUBRO	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN	
1	Nivel Académico	Doctorado	25%
		Maestría	20%
		Licenciatura	15%
		Preparatoria, bachillerato o equivalente	10%
		Secundaria y Primaria	5%
2	Conocimientos y experiencia en Materia Electoral	35%	
3	Evaluación del Desempeño en procesos electorales ¹³	15%	
4	Experiencia laboral ¹⁴	15%	
5	Exposición de motivos	10%	
TOTAL		100%	

Al momento de elaboración del presente informe personal de la DEOE se encontraba realizando la valoración curricular de las y los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.

¹³ Se considerarán las evaluaciones de las personas que participaron en los órganos desconcentrado del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

¹⁴ En la que se evaluarán las habilidades de comunicación efectiva, negociación, liderazgo y manejo de personal.

V. Informe estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores realizado con corte al 07 de julio

El Padrón Electoral en Michoacán se encuentra integrado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, lo anterior con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía y así ejercer su derecho al voto. La Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán está conformada por la población que solicitó su inscripción al Padrón Electoral correspondiente a la Entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

La importancia de conocer los datos relacionados con el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores radica la determinación del número de las casillas electorales que habrán de instalarse en el territorio michoacano y la cantidad de documentación electoral a producir en los distintos procesos electorales locales, entre otras más.

Los datos estadísticos mostrados en los informes fueron obtenidos de la página de Internet del Instituto Nacional Electoral (INE), en la categoría de datos abiertos, tema PE, información que puede ser consultada en la siguiente liga:

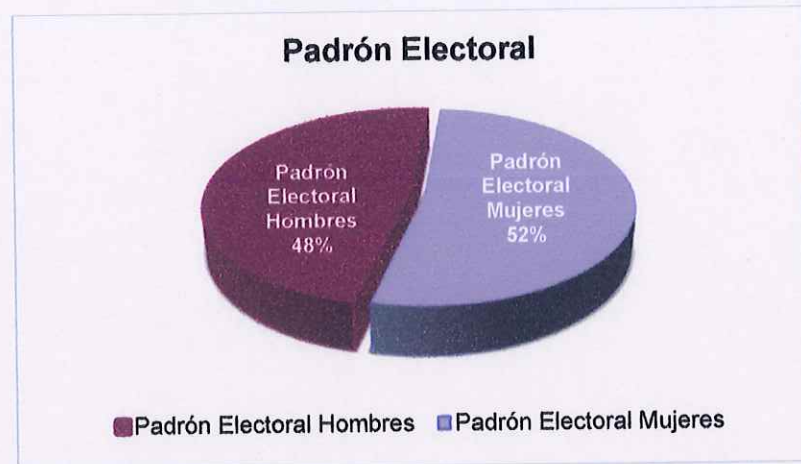
<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#!/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2023>

El presente informe da cuenta de los cortes realizados el 19 de mayo y el 07 de julio del año 2023.

A. Padrón y Lista Nominal a nivel estatal

En el Estado de Michoacán de Ocampo al 07 de julio de 2023, se cuenta con un total de 3,669,326 michoacanos y michoacanas inscritos en el PE, como se muestra en la siguiente tabla:

Padrón Electoral en Michoacán		
Padrón Electoral Hombres	Padrón Electoral Mujeres	Padrón Electoral
1,752,413	1,916,913	3,669,326



En lo correspondiente a los datos relativos a la Lista Nominal, dicha cifra asciende a 3,634,971 michoacanas y michoacanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Lista Nominal de Electores en Michoacán		
Lista Nominal Hombres	Lista Nominal Mujeres	Lista Nominal
1,735,203	1,899,768	3,634,971



B. Comparativo de la actualización del Padrón y Lista Nominal

En lo que respecta a las actualizaciones del 19 de mayo y 07 de julio, la información se muestra a continuación:

Handwritten signature and initials in blue ink.

Fecha	PE Hombres	PE Mujeres	PE No Binario	Total PE	Lista LN	LN Mujeres	LN No Binario	Total LN
19/05/2023	1,743,689	1,907,887	0	3,651,576	1,727,080	1,891,259	0	3,618,339
07/07/2023	1,752,413	1,916,913	0	3,669,326	1,735,203	1,899,768	0	3,634,971

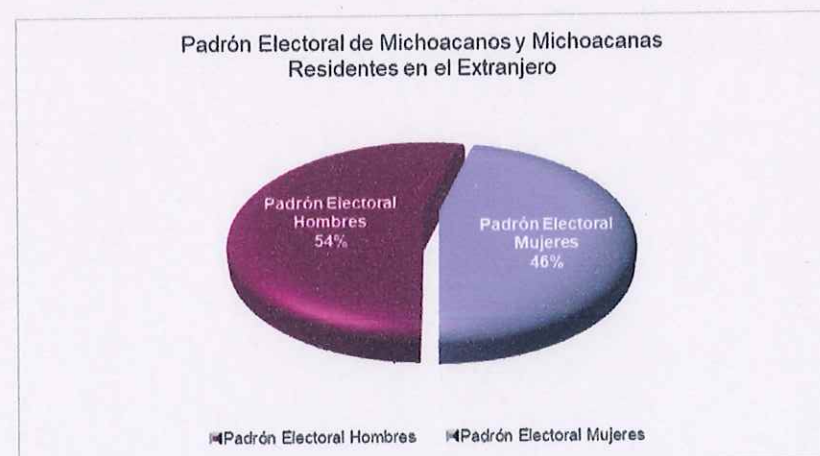
Durante el cuatrimestre que se informa, ha existido un incremento al PE y al LN, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Fecha	Incremento del PE	Porcentaje de incremento del PE	Incremento de la LN	Porcentaje de incremento de la LN
19/05/2023	37,951	1.04 %	41,290	1.14%
07/07/2023	17,750	0.48 %	16,632	0.46 %

C. Padrón Electoral y Lista Nominal de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero

A continuación, se presenta la información de los y las ciudadanas michoacanas residentes en el extranjero que han solicitado su inscripción al Padrón Electoral, con fecha de corte al día 07 de julio de año 2023:

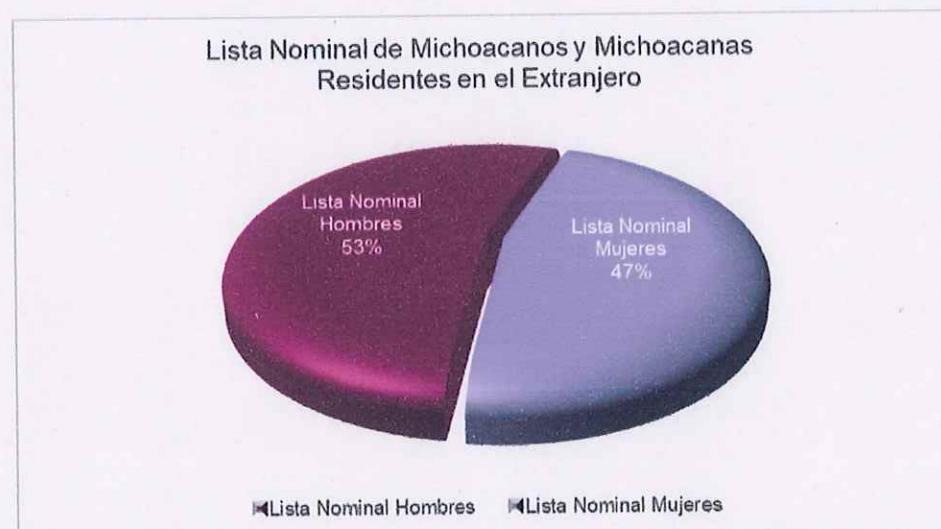
PE de Michoacanos y Michoacanas Residentes en el Extranjero		
PE Hombres	PE Mujeres	Total de PE
73,544	63,166	136,710



El listado nominal de ciudadanos michoacanos residentes en el extranjero se muestra a continuación:

[Firma manuscrita]

LN de Michoacanos y Michoacanas Residentes en el Extranjero		
LN Hombres	LN Mujeres	Total de LN
30,996	27,274	58,270



D. Comparativo de la actualización del PE y LN de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero

En lo que respecta a las actualizaciones comprendidas del 19 de mayo y 07 de julio, la información se muestra a continuación:

Fecha	PE Hombres	PE Mujeres	PE No Binario	Total PE	LN Hombres	LN Mujeres	LN No Binario	Total LN
19/05/2023	72,877	62,656	0	135,533	30,565	26,869	0	57,434
07/07/2023	73,544	63,166	0	136,710	30,996	27,274	0	58,270

De lo anterior se desprende que, durante el periodo que se informa ha existido un incremento del padrón electoral y del listado nominal de las y los michoacanos residentes en el extranjero, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Fecha	Incremento del PE	Porcentaje de incremento del PE	Incremento de la LN	Porcentaje de incremento de la LN
19/05/2023	4,233	3.12%	3,060	5.32%
07/07/2023	1,117	0.81 %	836	1.43%

[Handwritten signature]

VI. Actividades relacionadas con el Calendario Electoral para el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024.

El Calendario Electoral tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por diversas autoridades, los actores políticos y la ciudadanía participante y de esa manera, dar certeza y seguridad de los actos de este Proceso Electoral, a través de los principios rectores de la materia que se encuentran comprendidos en la constitución y demás leyes electorales

Las actividades correspondientes a la elaboración del calendario electoral se establecieron en los Programa Anuales de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Organización Electoral, en el que como actividad general se estableció dar seguimiento a la presentación de las actividades que cada una de las áreas propondría para incluirlas en el ante proyecto.

Para que una vez que estas se recopilaran, se realizaran las adecuaciones y actualizaciones con el objetivo de integrar el anteproyecto en términos de lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y para que en su momento pueda ser sometido a consideración del Consejo General.

Los trabajos realizados en el mes de mayo del año en curso consistieron en analizar nuevamente las actividades y recibir de las distintas áreas del Instituto el listado de actividades actualizado, con el fin de ser integradas en la propuesta de Calendario Electoral.

El 5 de mayo la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, envió lo que continuación se describe, para su análisis y de ser al caso, sea incluida en la propuesta de Calendario Electoral:

Cvo.	Actividad	Area Responsable	Inicio del Periodo	Conclusión del Periodo	Fundamento Legal	Plazo establecido en Ley	Actividad vinculada a proceso o ordinaria	Observaciones/estrategias de mejora en su caso
1	Llenado de formato de obligaciones específicas.	SE/ DEAyPP	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso a), de la LTAIPDP	Trimestral	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato

Handwritten signature and initials in blue ink.

Cvo.	Actividad	Area Responsable	Inicio del Periodo	Conclusion del Periodo	Fundamento Legal	Plazo establecido en Ley	Actividad vinculada a proceso o ordinaria	Observaciones/estrategias de mejora en su caso
2	Llenado de formato de obligaciones específicas.	COOF	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso b), de la LTAIPDP	Trimestral	Proceso	
3	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEOE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso c), de la LTAIPDP	Semestral	Proceso	
4	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEAPyPP/SE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso d), de la LTAIPDP	Trienal y Sexenal	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato
5	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEAyPP /CS	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso e), de la LTAIPDP	Trimestral	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato
6	Llenado de formato de obligaciones específicas.	SE /DEAyPP	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso f), de la LTAIPDP	Trienal y Sexenal	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato
7	Llenado de formato de obligaciones específicas.	SE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso g), de la LTAIPDP	Semestral	Proceso	
8	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEOE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso h), de la LTAIPDP	Trienal y Sexenal	Proceso	
9	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEOE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso i), de la LTAIPDP	Trienal y Sexenal	Proceso	
10	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEOE	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso j), de la LTAIPDP	Cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones, federales o locales de carácter ordinario o extraordinario	Proceso	
11	Llenado de formato de obligaciones específicas.	SE/DEAyPP	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso k), de la LTAIPDP	Trimestral	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato
12	Llenado de formato de obligaciones específicas.	PRESIDENCIA/UTVME	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso l), de la LTAIPDP	Trienal y Sexenal	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato

Handwritten signature and initials in blue ink.

Cvo.	Actividad	Area Responsable	Inicio del Periodo	Conclusion del Periodo	Fundamento Legal	Plazo establecido en Ley	Actividad vinculada a proceso o ordinaria	Observaciones/estrategias de mejora en su caso
13	Llenado de formato de obligaciones específicas.	CF/DEPyPP	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso m), de la LTAIPDP	Trimestral	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato
14	Llenado de formato de obligaciones específicas.	DEAyPP/CS	1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2024	Artículo 39 inciso n), de la LTAIPDP	Mensual, trianual y sexenal	Proceso	Se designen enlaces entre las dos áreas para compartir información y llenado de formato

Aunado a lo anterior, el 17 de mayo se realizó una reunión interna con el personal de la DEOE, en la cual se hizo un análisis de las actividades, detectando actividades que desde nuestra óptica no deberían ser integradas al calendario electoral, pues corresponden a actividades o procesos internos de las áreas y que serán abordadas en reunión con las consejerías.

Durante el mes de mayo, junio, julio y agosto se realizaron diversas reuniones de trabajo a efecto de recibir observaciones y adiciones de actividades de las distintas áreas del Instituto para la construcción del Proyecto de Calendario Electoral, de igual manera se realizaron reuniones con las Consejerías y representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto.

Se realizó el vaciado de las actividades que cuentan con viabilidad de impactadas en el Proyecto de Calendario Electoral, dentro del formato final de propuesta del documento y a la par, se realizan algunos ajustes de redacción en el descriptivo de algunas actividades en la idea de brindar mayor claridad a la acción dejando el documento listo para su revisión por parte de las Consejerías.

La propuesta de Calendario Electoral incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual dará inicio con la sesión que celebra el Consejo General, proyectada para el 5 de septiembre de 2023 y concluirá con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional a más tardar el 14 de septiembre de 2024.

Cada una de las actividades se encuentra identificada con un color diverso, lo que permite ejemplificar de manera visual al responsable de ejecutar la actividad. De igual forma, es importante señalar que en aquellos plazos que se tenga establecido un periodo de ejecución, es decir, un inicio y un fin se indica con viñetas diversas, es decir cuando inicia la actividad la viñeta es de color verde con la figura de una

Handwritten signature and initials
GP

flecha y cuando termina se señala con un hexágono en color rojo, así mismo en aquellas actividades que solamente se consideran por un solo día, o una fecha límite se identifica con la misma viñeta en forma hexagonal y de color rojo, esto ya que, no se contempla un inicio de la Ídem.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none">  Actividad del IEM.  Actividad del INE.  Actividad en coordinación INE-IEM.  Actividad de partidos políticos o candidaturas independientes.  Actividad por parte de otras autoridades y ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none">  Inicio de la actividad.  Conclusión y/o fecha límite para la actividad.
---	---

Las áreas el Instituto modificaron y agregaron nuevas actividades, además de que también diferenciaron las que desde su perspectiva correspondían a proceso, e hicieron observaciones o informaron si existía alguna área de oportunidad en la actividad, aunque de igual forma, existieron áreas que no hicieron agregados. A propuesta de las diferentes áreas se cuenta con un universo de 297 actividades a desarrollar para este Proceso Electoral, mismas que se encuentran divididas en 34 subprocesos las cuales fueron analizadas por las Consejerías en reunión de trabajo, las cuales se enlistan a continuación:

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
1.	Integración de Órganos Desconcentrados	7
2.	Mecanismos de Coordinación con el INE	10
3.	Lista Nominal de Electores	14
4.	Gestión de credencial para votar	5
5.	Observación Electoral	10
6.	Ubicación de casillas	17
7.	Obligaciones y prerrogativas de los partidos y candidaturas	5
8.	Candidaturas Independientes	15
9.	Candidaturas	22
10.	Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"	22



Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
11.	Documentación y material electoral	18
12.	Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	6
13.	Bodegas electorales	7
14.	Mecanismos de recolección	8
15.	PREP	28
16.	Cómputos	26
17.	Violencia Política contra las mujeres en razón de género	2
18.	Radio y televisión	1
19.	Sesiones de los consejos distritales y municipales	11
20.	Jornada Electoral	7
21.	Abstenciones y prohibiciones	3
22.	Capacitaciones a las y los integrantes de Órganos Desconcentrados	5
23.	SE y CAE	3
24.	Promoción del voto	1
25.	Mesas directivas de casilla	8
26.	Debates	1
27.	Suspensión de Consultas	1
28.	Monitoreo de medios de comunicación	1
29.	Financiamiento	3
30.	Informes de ingresos y gastos	21
31.	Informes de Ingresos y Gastos Candidaturas Independientes	2
32.	Capacitación Electoral	3
33.	Visitantes extranjeros	2
34.	Instalación de autoridades electas	2
Total de actividades:		297

En sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el día 21 de agosto, se aprobó el acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con el anexo 1 relativo al Proyecto de Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

[Handwritten signature]
GD

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 30 de agosto de la anualidad en curso se aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024¹⁵, con lo cual se da conclusión a los trabajos relativos a la planeación, construcción, retroalimentación y aprobación del Calendario Electoral por parte de la DEOE y COE del Instituto Electoral de Michoacán.

VII. Actividades relacionadas con la Observación Electoral para el próximo PEL 2023-2024

Cualquier ciudadana o ciudadano michoacano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, interesados en conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes y durante las elecciones pueden participar para ser Observador u Observadora Electoral en los Procesos Electorales Locales en el Estado de Michoacán.

Entre otras actividades, puede observar la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y clausura de la misma.

La participación de la ciudadanía michoacana contribuye a la certeza en el desarrollo de las elecciones en el Estado de Michoacán, fortaleciendo la democracia en su conjunto y mejorar los procedimientos electorales al identificar áreas de mejor que los y las observadoras electorales expresan a través de los informes de observación electoral que entregan después de las elecciones.

El periodo para poder realizar la solicitud para ser Observador/a es en el periodo del 05 de septiembre del año 2023 hasta el 07 de mayo de 2024 la cual podrá ser presentada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán y en los 116 Comités Distritales y Municipales una vez instalados a lo largo y ancho del Estado de Michoacán de Ocampo.

¹⁵ El calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, puede ser consultado en el siguiente enlace: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2023_2024/Calendario%20del%20Proceso%20Electoral%20Ordinario%20Local%202023-2024.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2023_2024/Calendario%20del%20Proceso%20Electoral%20Ordinario%20Local%202023-2024.pdf)

[Handwritten signature and initials]

Es preciso señalar que a la fecha de presentación del presente informe no se ha recibido ninguna solicitud para ser observador u observadora electoral en la oficinas centrales del Instituto.

Los artículos 8, párrafo 2, de la LGIPE y 7 del Código Electoral, establecen que es derecho exclusivo de la ciudadanía participar como observadoras y observadores electorales de los actos de preparación, desarrollo y de todos los actos de la jornada electoral de los procesos electorales federales y locales, que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma, términos y bases que determine la LGIPE y demás normatividad aplicable.

La Observación Electoral podrá realizarse siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes, pudiendo aplicarse en cualquier ámbito territorial de la entidad, respecto de todas y cada una de las actividades del proceso electoral, identificándose necesariamente con los gafetes y acreditaciones que certifiquen la acreditación como observadores electorales, que haya expedido el órgano electoral correspondiente.

El artículo 217 de la LGIPE, en relación con los artículos 187 y 188 del RE, establecen que la ciudadanía interesada en participar como observadora u observador electoral, deben sujetarse a las siguientes bases:

1. Podrán participar solo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral; y,
2. Que mediante escrito de solicitud señalen los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.

En relación con los artículos previamente citados, se les otorgará la acreditación a quienes cumplan, además de lo que señale la autoridad electoral, con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicana/o en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;

- III. No ser, ni haber sido candidato/a a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE, el IEM o las propias organizaciones a las que pertenezcan las personas observadoras electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

De conformidad con lo establecido en el Calendario de Coordinación y acuerdo número INE/CG437/2023, los periodos de las actividades para que la ciudadanía interesada pueda participar como Observadora Electoral, son las siguientes:

Cvo.	Actividad	Inicio del Plazo	Término del Plazo
1	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral en el IEM	5 de septiembre de 2023	7 de mayo de 2024
2	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial	13 de octubre de 2023	13 de mayo de 2024
3	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales (modalidad virtual)	1 de enero de 2024	27 de mayo de 2024
4	Acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales	1 de noviembre de 2023	1 de junio de 2024
5	Entrega de informes por las y los observadores electorales	3 de junio de 2024	2 de julio de 2024

El Instituto Electoral de Michoacán llevó a cabo las acciones necesarias para adecuar el modelo de convocatoria; ordenar su publicación y procurar su difusión en los medios de comunicación de la entidad, en las páginas electrónicas y redes sociales en el ámbito de su competencia; así como en instituciones académicas, universitarias y con organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior aplicando también, en caso de celebrarse elecciones extraordinarias.

El día 21 de agosto de la anualidad en curso la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Extraordinaria aprobó el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General de este Instituto por medio del cual, pone a consideración el modelo de

[Handwritten signature]
GP

Convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, conforme a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG437/2023, lo cual fue turnado para su aprobación por el máximo Órgano Colegiado de este Instituto.

En consonancia con el párrafo anterior y en base a lo mandatado por el artículo 186, numeral 1 del REINE y al acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral el 20 de julio del año 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del año en curso, la Convocatoria mediante la cual se difunden los requisitos, así como la documentación necesaria para obtener la acreditación como Observadora u Observador Electoral para el Próximo Proceso Electoral Local 2023-2024.

VIII. Actividades de diseño de la Documentación y Materiales Electorales para el próximo PEL 2023-2024.

Una de las actividades sustantivas que tiene entre sus atribuciones la DEOE del Instituto, es la relativa al diseño y posterior producción de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en el próximo PEOL 2023-2024.

En cumplimiento al artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE y de conformidad con la Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones ordinarias en 2024, la DEOE de este Instituto, por conducto de la Presidencia, envió mediante oficio IEM-P-741/2023 el día 14 de agosto de la anualidad en curso, a la Junta Local Ejecutiva del INE, para su validación y en su caso, remitir a la DEOE del INE, las propuestas de diseños de los documentos electorales sin emblemas y de los materiales electorales, así como las especificaciones técnicas que se utilizarán para su impresión y producción para el PEOL el Estado de Michoacán, los cuales se relacionan a continuación:

Documentación Electoral Común Sin Emblemas	
Cvo	Tipo de Documento
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales
2	Cartel de identificación de casilla especial.

3	Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
4	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla.
5	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla especial.
6	Recibo de entrega del paquete electoral ¹⁶ .
7	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRYT al Consejo Distrital o Municipal. ¹⁷
8	Bolsa PREP.

Documentación sin emblemas para la Elección de Diputaciones Locales

Cvo	Tipo de Documento
1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
2	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital.
3	Sobre de expediente de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.
4	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.
6	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.
7	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.
8	Constancia de mayoría y validez de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.

¹⁶ Este documento se producirá por Sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas. Se remiten 4 versiones, 2 para consejos distritales y 2 para consejos municipales.

¹⁷ Este documento se producirá por Sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas. Se remiten 2 versiones, 1 para la elección de las Diputaciones Locales y 1 para la elección de los Ayuntamientos.

Documentación sin emblemas para la Elección de Diputaciones Locales

Cvo	Tipo de Documento
9	Constancia de asignación y valides de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional. ¹⁸
10	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales
11	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos

Cvo	Tipo de Documento
1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
2	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.
3	Sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
4	Sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.
6	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.
7	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.
8	Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Presidencia Municipal) ¹⁹ .
9	Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Sindicaturas) ²⁰ .
10	Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Mayoría Relativa) ²¹ .

¹⁸ Este documento se producirá por sistema en oficinas centrales del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

¹⁹ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

²⁰ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

²¹ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

[Handwritten signature]
51

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos

Cvo	Tipo de Documento
11	Constancia de asignación y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Representación Proporcional) ²² .
12	Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento.
13	Sobre para el depósito de boletas de la elección de los Ayuntamientos encontradas en otras urnas.

Materiales Electorales

Cvo	Material Cantidad
1	Caja paquete electoral para la elección de las Diputaciones Locales (250 mm.).
2	Caja paquete electoral para la elección del Ayuntamiento (150 mm.).
3	Caja contenedora de material electoral.
4	Cancel electoral.
5	Forro para urna de Diputaciones Locales.
6	Forro para urna de Ayuntamiento.
7	Marcador y sujetador de boletas.
8	Cinta de seguridad para urnas y cajas paquete electoral.

Mediante el oficio IEM-P-741/2023 se señaló que en lo que corresponde a los materiales electorales solo serán producidos los necesarios para completar los necesarios para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, lo anterior debido a que este Instituto cuenta con material en buen estado susceptible a ser utilizado en las próximas elecciones, asimismo una vez que se encuentre disponible el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, oportunamente se cargarán los archivos PDF, con los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral.

El día 28 de agosto de la anualidad en curso, se recibió el oficio INE/JLE/MICH/VE/350/2023 signado por el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo,

²² Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, mediante el cual en atención a la circular INE/DEO/065/2023 referente a los Formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales y de conformidad con los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2024, se informó que se llevó a cabo la revisión de la documentación con emblemas enviados mediante oficio IEM-P-74/2023 y derivado de la cual se encontraron diversas observaciones, las cuales se detallan en las siguientes tablas:

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
1	Acta de la y los electores en tránsito para casilla especial.	Sin observación	Sin observación
2	Cartel de identificación de casilla especial.	Sin observación	Sin observación
3	Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	Sin observación	Sin observación
4	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla.	Sin observación	Sin observación
5	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla especial.	Sin observación	Error de dedo en "Ayuntamiento", concepto número 16.
6	Recibo de entrega del paquete electoral.	Sin observación	Sin observación
7	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRYT al consejo distrital o municipal.	Sin observación	Sin observación

[Handwritten signature]
GP

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
8	Bolsa PREP	Sin observación	Sin observación

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla de la elección para las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
2	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	Sin observación	Sin observación
3	Sobre de expediente de casilla de la elección de las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
4	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las diputaciones locales,	Sin observación	Sin observación
6	Bolsa para votos válidos de la elección para las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
7	Bolsa para votos nulos de la elección para las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
8	Constancia de Mayoría y validez de la elección para las diputaciones	Sin observación	Sin observación

[Handwritten signature]
57

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
	locales de Mayoría relativa.		
9	Constancia de asignación y validez de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.	Sin observación	Con observación Error de dedo en "Peoporcional"
10	Cartel informativo para la casilla de la elección para las diputaciones locales.	Sin observación	Sin observación
11	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las diputaciones locales encontradas en otras urnas.	Sin observación	Sin observación

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento	Sin observación	Año del proceso electoral dice: 2022-2023.
2	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.	Sin observación	Sin observación
3	Sobre de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.	Sin observación	Año del proceso electoral dice: 2022-2023.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
4	Sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.	Sin observación	Sin observación
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.	Sin observación	Sin observación
6	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.	Sin observación	Sin observación
7	Bolsa para votos nulos de elección para el Ayuntamiento.	Sin observación	Sin observación
8	Constancia de Mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Presidente Municipal)	Sin observación	Sin observación
9	Constancia de Mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Sindicaturas)	Sin observación	Sin observación
10	Constancia de Mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Mayoría Relativa)	Sin observación	Sin observación
11	Constancia de Mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Representación Proporcional)	Sin observación	Sin observación
12	Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento.	Sin observación	Sin observación
13	Sobre para el depósito de boletas de la elección de los Ayuntamientos	Sin observación	Sin observación

[Handwritten signature]
GP

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Documento	Diseño	Especificaciones Técnicas
	encontradas en otras urnas.		

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Material	Formato	Especificaciones Técnicas
1	Caja Paquete electoral para la elección de las Diputaciones Locales (250mm)	• Error de dedo en "COMPONENETES DE LA CAJA".	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo • Se deben modificar las medidas del emblema de acuerdo a la escala. • El seguro se encuentra colocado del lado contrario.
2	Caja Paquete electoral para la elección del Ayuntamiento (150mm)	• Ajustar celda en el cuadro de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. • Posición del emblema en los laterales.
3	Caja Contenedora de Material Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • Acomodar formato, no sale completa la palabra: "CODIGO QR" • Subir imagen (asa y contra asa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta isométrico QR • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo.
4	Cancel electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • Encabezado "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" no va en negritas. • Margen del formato. • No sale completa la palabra: "CODIGO QR" 	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan dimensiones de largo, ancho y altura. • Falta logo de reciclaje. • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. • Revisar la colocación del

Handwritten signature and initials in blue ink.

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Material	Formato	Especificaciones Técnicas
			emblema de acuerdo a la posición del cancel. (fig.1 y 4)
5	Forro para urna de Diputaciones Locales.	<ul style="list-style-type: none"> • El cuadro no está centrado en el documento. • No son visibles las siglas de la esquina superior derecha. 	<ul style="list-style-type: none"> • El código QR debe de quedar al revés. • Esta ilegible el código
6	Forro para urna de Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Acomodar formato, no sale completa la palabra: "CODIGO QR" sale incompleta de altura. • El encabezado: "Instituto Electoral De Michoacán" no sale completo, no sale el acento. • El cuadro no está centrado en el documento. 	<ul style="list-style-type: none"> • El código QR debe de quedar al revés. • Esta ilegible el código
7	Marcador y sujetador de boleta.	Sin observación	<ul style="list-style-type: none"> • Falta la medida superior del ancho del sobre. • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo.
8	Cinta de seguridad para urnas y cajas paquete electoral.	Sin observación	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. • Considerar 48 mm de altura.
9	Etiqueta Braille Diputaciones Locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Acomodar formato, sale un punto. (arriba de la leyenda "referido de la guía de la comisión braille...") 	Sin observación
10	Etiqueta Braille Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato del cuadro, lleva color de relleno esquina superior derecha. 	Sin observación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Documentación sin emblemas para la Elección de Ayuntamientos			
Cvo	Tipo de Material	Formato	Especificaciones Técnicas
		• Acomodar formato, sale un punto. (arriba de la leyenda "referido de la guía de la comisión braille...)	

El 31 de agosto del año en curso, mediante oficio IEM-P-803/2023 se realizó el envío de los diseños de la documentación electoral sin emblemas así como de los materiales electorales con las observaciones atendidas a la Junta Local del INE en el Estado de Michoacán, de conformidad con los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2024, las observaciones que fueron atendidas se muestran a continuación:

No.	Documentación Electoral común sin emblemas	Especificaciones técnicas	Estado
1	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla especial.	Error de dedo en "Ayuntamiento", concepto número 16.	Atendida

No.	Documentación sin emblemas para la elección de las Diputaciones Locales	Especificaciones técnicas	Estado
1	Constancia de asignación y validez de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.	Con observación Error de dedo en "Peoporcional"	Atendida

No.	Documentación sin emblemas para la elección de los Ayuntamientos	Especificaciones técnicas	Estado
1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento	Año del proceso electoral dice: 2022-2023.	Atendida
2	Sobre de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.	Año del proceso electoral dice: 2022-2023.	Atendida

[Handwritten signature]
GF

No.	Materiales Electorales	Formato	Especificaciones técnicas	Estado
1	Caja Paquete electoral para la elección de las Diputaciones Locales (250mm)	1. Error de dedo en "COMPONENETES DE LA CAJA".	<ol style="list-style-type: none"> Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo Se deben modificar las medidas del emblema de acuerdo a la escala. El seguro se encuentra colocado del lado contrario. 	Atendidas
2	Caja Paquete electoral para la elección del Ayuntamiento (150mm)	1. Ajustar celda en el cuadro de información.	<ol style="list-style-type: none"> Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. Posición del emblema en los laterales. 	Atendidas
3	Caja Contenedora de Material Electoral.	<ol style="list-style-type: none"> Acomodar formato, no sale completa la palabra: "CODIGO QR" Subir imagen (asa y contra asa) 	<ol style="list-style-type: none"> Falta isométrico QR Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. 	Atendidas
4	Cancel electoral.	<ol style="list-style-type: none"> Encabezado "<u>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024</u>" no va en negritas. Margen del formato. No sale completa la palabra: "CODIGO QR" 	<ol style="list-style-type: none"> Faltan dimensiones de largo, ancho y altura. Falta logo de reciclaje. Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. Revisar la colocación del emblema de acuerdo a la posición del cancel. (fig. 1 y 4) 	Atendidas
5	Forro para urna de Diputaciones Locales.	<ol style="list-style-type: none"> El cuadro no está centrado en el documento. No son visibles las siglas de la esquina superior derecha. 	<ol style="list-style-type: none"> El código QR debe de quedar al revés. Esta ilegible el código. 	Atendidas
6	Forro para urna de Ayuntamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Acomodar formato, no sale completa la palabra: "CODIGO QR" sale incompleta de altura. El encabezado: "Instituto Electoral De Michoacan" no sale completo, no sale el acento. 	<ol style="list-style-type: none"> El código QR debe de quedar al revés. Esta ilegible el código 	Atendidas

Handwritten signature and initials in blue ink.

No.	Materiales Electorales	Formato	Especificaciones técnicas	Estado
		3. El cuadro no está centrado en el documento.		
7	Marcador y sujetador de boleta.	Sin observación	1. Falta la medida superior del ancho del sobre. 2. Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo.	Atendidas
8	Cinta de seguridad para urnas y cajas paquete electoral.	Sin observación	1. Colocar las dimensiones del IEM, respetando la proporción del mismo. 2. Considerar 48 mm de altura.	Atendidas
9	Etiqueta Braille Diputaciones Locales.	1. Acomodar formato, sale un punto. (arriba de la leyenda "referido de la guía de la comisión braille...")	Sin observación	Atendida
10	Etiqueta Braille Ayuntamiento.	1. Formato del cuadro, lleva color de relleno esquina superior derecha. 2. Acomodar formato, sale un punto. (arriba de la leyenda "referido de la guía de la comisión braille...")	Sin observación	Atendidas

Es preciso señalar que ya fue informado a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán que, el día 31 de agosto en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobó el acuerdo IEM-JEE-09/2023 mediante el cual se realizó la actualización de la imagen institucional, se unificaron todos los formatos de documentación y materiales electorales ya con el logotipo aprobado.

La totalidad de la documentación y material electoral a la cual se le realizó la actualización de la imagen institucional se relaciona a continuación:



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL COMÚN SIN EMBLEMAS

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
2. Cartel de identificación de casilla especial.
3. Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
4. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla.
5. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla especial.
6. Recibo de entrega del paquete electoral²³.
7. Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRYT al Consejo Distrital o Municipal.²⁴
8. Bolsa PREP.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES

1. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
2. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital.
3. Sobre de expediente de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.
4. Sobre de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.
5. Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.
6. Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.
7. Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.
8. Constancia de mayoría y validez de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
9. Constancia de asignación y valides de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.²⁵
10. Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
11. Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.

²³ Este documento se producirá por Sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas. Se remiten 4 versiones, 2 para consejos distritales y 2 para consejos municipales.

²⁴ Este documento se producirá por Sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas. Se remiten 2 versiones, 1 para la elección de las Diputaciones Locales y 1 para la elección de los Ayuntamientos.

²⁵ Este documento se producirá por sistema en oficinas centrales del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

1. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
2. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.
3. Sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
4. Sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
5. Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.
6. Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.
7. Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.
8. Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Presidencia Municipal)²⁶.
9. Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Sindicaturas)²⁷.
10. Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Mayoría Relativa)²⁸.
11. Constancia de asignación y validez de la elección para el Ayuntamiento (Regidurías de Representación Proporcional)²⁹.
12. Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento.
13. Sobre para el depósito de boletas de la elección de los Ayuntamientos encontradas en otras urnas.

MATERIALES ELECTORALES

1. Caja paquete electoral para la elección de las Diputaciones Locales (250 mm.).
2. Caja paquete electoral para la elección del Ayuntamiento (150 mm.).
3. Caja contenedora de material electoral.
4. Cancel electoral.
5. Forro para urna de Diputaciones Locales.
6. Forro para urna de Ayuntamiento.

²⁶ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

²⁷ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

²⁸ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

²⁹ Este documento se producirá por sistema, en los órganos desconcentrados del IEM, por lo tanto, no se presentan especificaciones técnicas.

7. Marcador y sujetador de boletas.
8. Cinta de seguridad para urnas y cajas paquete electoral.

En conclusión, el Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con la *Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024*, y lo observado por el Instituto Nacional Electoral, enviaron para su revisión y, en su caso, envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para efectos de su validación, las propuestas de diseños de los documentos electorales sin emblemas y de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Michoacán con las adecuaciones y observaciones señaladas.

IX. Préstamo de Materiales Electorales.

Dentro de las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 35 del Código Electoral y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Instituto, para el cumplimiento con los fines de este Instituto, son las de dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos, entre otras; dentro de las actividades que forman parte de la DEOE, está la del préstamo de material electoral sin emblemas, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que así lo requiera.

A. Material Electoral en Resguardo

Cabe mencionar que el material electoral sin emblemas se encuentra resguardado en las inmediaciones de la bodega electoral, ubicada en Carretera Morelia Salamanca, Kilometro 9, #460, San José de la Trinidad, Código Postal 58891, Morelia, Michoacán.

El Material Electoral sin emblemas con el que cuenta DEOE para realizar préstamos a las instituciones que lo requieran, se describe a continuación:

Cvo.	Mamparas	Urnas	Bases porta urna	Patas
1.	190	133	150	246

B. Solicitud de Material

Cabe mencionar que, para solicitar algún préstamo de material, es necesario que la institución lo haga a través de un oficio, debiendo estar dirigido a la Presidencia de este Instituto, en el cual deberá especificar el motivo y cantidades de material que se requiere para llevar a cabo la actividad, una vez que se presente dicho escrito, por conducto de la DEOE, se procede al préstamo, siempre y cuando las posibilidades de los materiales lo permitan.

A la hora del préstamo, se realiza una carta responsiva, en el cual se obliga al prestatario a cuidar el material y hacerse responsable de lo prestado, asimismo, se precisa cantidad de material proporcionado y fecha de entrega de devolución de este al Instituto.

C. Préstamo de Material Electoral

En el periodo que se informa, se dio atención a las siguientes instituciones:

1. Preparatoria Melchor Ocampo de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, solicito a través del Director, Mtro. Moisés García Mendoza, mediante oficio 242/2023 de fecha 16 de mayo de 2023.
2. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, similares y conexos de la República Mexicana, Delegación CNAT Morelia, a través de Francisco Javier García Rodríguez Representante Sindical, mediante oficio sin número de fecha 31 de mayo de la anualidad en curso
3. Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del IEM
4. Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023 signado por el Dr. Gamaliel Esparza Verduzco Vicepresidente del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán.
5. Sindicato SPUM de la UMSNH, mediante oficio SPUM/SG.1/69/2023 firmado por el Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas, Secretario General del C.E.G. del SPUM.
6. Sindicato de Trabajadores del Telebachillerato, solicitado mediante oficio 217/SG/STTBM/2023 firmado por el Mtro. Silvano Paredes Correa, Secretario General del SUTTEBAM.
7. Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, solicitado mediante oficio recibido el día 12 de junio por el licenciado Pedro Ariel Díaz Nieto, Titular de la Unidad Administrativa del Instituto en mención.

8. Organización Estudiantil "Iniciativa Universitaria Nicolaíta" recibido mediante oficio sin número el día 15 de junio del año en curso, firmado por los C:C: Hugo Iván Betancourt y Zahorí Darlenne Castro García.
9. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, similares y conexos de la República Mexicana, Delegación CNAT Morelia, a través de Francisco Javier García Rodríguez Representante Sindical, mediante oficio sin número de fecha 9 de agosto de la anualidad en curso.
10. Sindicato SPUM de la UMSNH, mediante oficio SPUM/SG.1/80/2023 firmado por el Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas, Secretario General del C.E.G. del SPUM.
11. Sindicato Único de Empleados de la UMSNH, solicitud recibida mediante oficio SUEUM/INT/oficio número 098BIS/2023, firmado por el C. Eduardo Tena Flores Secretario General del SUEUM.
12. Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (SUTICATMI), mediante oficio de fecha 21 de julio firmado por el Lic. Felipe Arturo Gasca Vázquez Secretario General del Sindicato.
13. Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Social, mediante oficio 1631/2023 de fecha 13 de julio y recibido en el IEM el día 17 de julio de los corrientes, firmado por el Dr. Juan Gerardo García González Secretario General.
14. Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP, mediante oficio recibido el día 08 de agosto del 2023, firmado por el C.P. Porfirio Hernández Martínez.
15. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, similares y conexos de la República Mexicana, Delegación CNAT Morelia, a través de Francisco Javier García Rodríguez Representante Sindical, mediante oficio sin número de fecha 31 de mayo de la anualidad en curso.

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha de Préstamo
Preparatoria Melchor Ocampo de la UMSNH	3	2	0	22 de mayo de 2023
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión	5	5	0	08 de Junio de 2023
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del IEM	30	30	0	26 de junio de 2023
Colegio de Abogados del Estado de Michoacán	2	2		09 de junio de 2023
SPUM de la UMSNH	8	10		27 de junio de 2027
Sindicato de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán	1	2		22 de junio de 2023
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	1	0	0	12 de junio de 2023
Organización Estudiantil "Iniciativa Universitaria Nicolaita"	1	1		15 de junio de 2023
Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEP Michoacán	1	1	0	No se ha entregado
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión	6	5	0	18 de agosto de 2023
SUEUM de la UMSNH	6	6		30 de junio de 2023
Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (SUTICATMI)	0	2	0	No se ha entregado
Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Social.	70	70	0	No se ha entregado

Ahora las instituciones que solicitaron el préstamo de materiales electorales manifestaron el motivo del préstamo de conformidad con lo siguiente:

Institución	Motivo
Preparatoria Melchor Ocampo de la UMSNH	Material que será utilizado para el proceso de elección de director en la institución; actividad que se llevó a cabo los días 24 y 25 de mayo de 2023.
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión	Con la finalidad de a cabo la legitimación del contrato colectivo de trabajo del sindicato, del 12 al 16 de junio de 2023.
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del IEM	Con el objeto de celebrar la consulta ciudadana en el Municipio de Indaparapeo, el 02 de julio del 2023.
Colegio de Abogados del Estado de Michoacán	Elección del Consejo Directivo del Colegio de Abogados en el Estado de Michoacán, en la Delegación Uruapan el día 10 de junio de los corrientes.

Institución	Motivo
SPUM de la UMSNH	Para la Legitimación del contrato colectivo de trabajo del SPUM., los días 20,21, 22 y 23 de junio del presente año.
Sindicato de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán	Celebración de la Asamblea para la Consulta de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTTEBAM, el día 23 de junio del presente año.
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	Proceso de elección de los vocales para el comité de ética del Instituto, el día 15 de junio de 2023.
Organización Estudiantil Iniciativa Universitaria Nicolaíta"	Ejercicio de Simulación Democrático con jóvenes de la UMSNH sin especificar el día.
Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEP Michoacán	Elección de delegaciones del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEP Michoacán, durante el mes de agosto de 2023.
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión	Celebración de un Proceso Electoral del Sindicato, del 23 al 25 de agosto de los corrientes.
SUEUM de la UMSNH	Legitimación del contrato colectivo de trabajo los días 05 y 06 de julio del 2023.
Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (SUTICATMI)	Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTICATMI
Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Social.	Votaciones internas para elegir representantes sindicales en proceso de cambio de trienio los días 18 y 21 de agosto

Una vez que se realizaron los procesos democráticos de cada una de las Instituciones, solamente una parte del material fue devuelto al Instituto en la fecha pactada con las instituciones como se aprecia en la siguiente tabla:

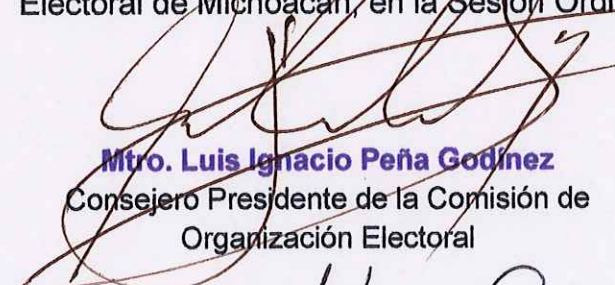
Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha en la que se regreso el material
Preparatoria Melchor Ocampo de la UMSNH	3	2	0	Pendiente de recibir
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión	5	5	0	19 de junio
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del IEM	30	30	0	El material fue regresado el día 05 de julio de 2023
Colegio de Abogados del Estado de Michoacán	2	2		Pendiente de recibir
SPUM de la UMSNH	8	10		Pendiente de recibir
Sindicato de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán	1	2		Pendiente de recibir
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	1	0	0	Pendiente de recibir

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Uma	Fecha en la que se regresó el material
Organización Estudiantil "Iniciativa Universitaria Nicolaita"	1	1		El material debía ser regresado el día 19 de junio de 2023
Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEP Michoacán	1	1	0	No recogieron el material electoral
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión SUEUM de la UMSNH	6	5	0	Pendiente de recibir
Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (SUTICATMI)	0	2	0	No se ha prestado dicho material
Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Social.	70	70	0	No recogieron el material

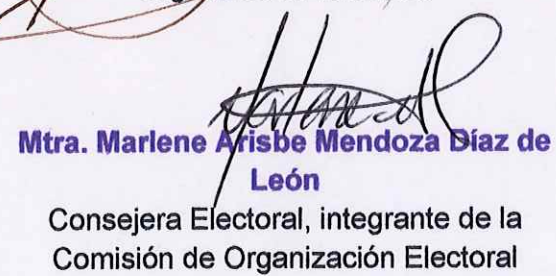
Es importante referir que una vez que el material es devuelto, se procede a verificar el estado en el que se encuentra, para reacondicionarlo y resguardarlo en la bodega electoral, para que este sea susceptible de préstamo.

En el caso de materiales devueltos que se encuentren en mal estado, se separan e identificarán para proceder a su desincorporación correspondiente.

El segundo informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2023.


Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral